

APROXIMACIONES AL ESTUDIO DE LA VIOLENCIA PARAMILITAR EN SAN  
PABLO SUR DE BOLÍVAR DESDE EL ARCHIVO JUDICIAL, 1999 -2003.

JESÚS DANIEL OLARTE HERNÁNDEZ

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE HISTORIA  
HISTORIA Y ARCHIVÍSTICA  
BUCARAMANGA

2023

APROXIMACIONES AL ESTUDIO DE LA VIOLENCIA PARAMILITAR EN SAN  
PABLO SUR DE BOLÍVAR DESDE EL ARCHIVO JUDICIAL, 1999 -2003.

JESÚS DANIEL OLARTE HERNÁNDEZ

Trabajo de grado para optar título de Historiador y archivista

Diretora:

Dolly Esperanza Rojas Peña

Historiadora

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE HISTORIA

HISTORIA Y ARCHIVÍSTICA

BUCARAMANGA

2023

## DEDICATORIA

A todas y cada una de las víctimas de San Pablo,  
No olvidamos.

## **AGRADECIMIENTOS**

A mi madre y a mi hermano, por estar, siempre.

A mis abuelas, a mis tías, a mis amigas, a mi compañera, mujeres que siempre me han enseñado y apoyado.

A las profesoras que acompañaron esta investigación.

A mis familiares,  
Y, a mis compañeros y compañeras de teatro por enseñarme a soñar en grupo.

## CONTENIDO

|   |    |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN.....   | 10 |
| 1. OBJETIVOS.....   | 13 |
| 1.1 OBJETIVO GENERAL.....   | 13 |
| 1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....  | 13 |
| 2. ANTECEDENTES CONCEPTUALES.....   | 14 |
| 3. BREVE HISTORIA DEL PARAMILITARISMO EN COLOMBIA, 1946 – 1997.....   | 17 |
| 3.1 REGIÓN MAGDALENA MEDIO.....   | 22 |
| 4. INCURCIÓN A SAN PABLO: MASACRE 8 DE ENERO DE 1999 .....  | 30 |
| 4.1 CREACIÓN BLOQUE CENTRAL BOLÍVAR.....  | 37 |
| 4.2 CONSOLIDACIÓN, VIOLENCIA PARAMILITAR DEL BCB CONTRA LA POBLACIÓN<br>CIVIL DE SAN PABLO 2000 – 2003..... | 41 |
| 5. DISCUSIÓN .....  | 52 |
| 6. A MODO DE CONCLUSIONES .....   | 59 |
| BIBLIOGRAFÍA.....   | 62 |

## LISTA DE FIGURAS

|  | Pág. |
|--|------|
| Figura 1 .... Estructura orgánica Bloque Central Bolívar, Zona sur de Bolívar, Frente libertadores del río Magdalena ..... | 42   |

## **LISTA DE ANEXOS**

**(Ver anexos adjuntos y pueden visualizarlos en Base de datos de la Biblioteca  
UIS)**

Anexo A. Base de datos investigación

## RESUMEN

**TÍTULO:** APROXIMACIONES AL ESTUDIO DE LA VIOLENCIA PARAMILITAR EN SAN PABLO SUR DE BOLÍVAR DESDE EL ARCHIVO JUDICIAL, 1999 -2003\*

**AUTOR:** JESÚS DANIEL OLARTE HERNÁNDEZ\*\*

**PALABRAS CLAVE:** PARAMILITARISMO, TERRORISMO DE ESTADO, VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, BLOQUE CENTRAL BOLÍVAR, SUR DE BOLÍVAR.

**DESCRIPCIÓN:** Este artículo tiene como objetivo describir y analizar los métodos, modos e intereses de los ataques de los paramilitares del Bloque Central Bolívar de las Autodefensas Unidas de Colombia contra la población civil del municipio de San Pablo, del departamento de Bolívar, durante el periodo 1999-2003; con el propósito de interpretar desde un estudio local la violencia paramilitar en este territorio. Desde una mirada del paramilitarismo como una estrategia de terrorismo de Estado para el control de la población y como tratamiento a los conflictos generados por la instauración de un proyecto determinado de país, se interpretaron los homicidios, desplazamientos y las desapariciones forzadas documentadas en el archivo judicial del proceso de Justicia y Paz referente al BCB, y la revista Noche y Niebla del CINEP. Lo que nos permitió reconocer que la violencia paramilitar en este municipio se expresó en un ataque directo contra la población civil como medio de control poblacional, dominio territorial y usufructo de las rentas de las economías legales e ilegales.

---

\*Trabajo de grado

\*\* Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Historia. Programa de Historia y archivística. Directora: Dolly Esperanza Rojas Peña, Historiadora.

## ABSTRACT

**TITLE:** APPROACHES TO THE STUDY OF THE PARAMILITARY VIOLENCE IN SAN PABLO SOUTH OF BOLIVAR FROM THE JUDICIAL ARCHIVE, 1999-2003\*

**AUTHOR:** JESÚS DANIEL OLARTE HERNÁNDEZ\*\*

**KEY WORDS:** PARAMILITARISM, STATE TERRORISM, HUMAN RIGHTS VIOLATIONS, BLOQUE CENTRAL BOLÍVAR, SOUTHERN BOLÍVAR

**DESCRIPTION:** This article aims to describe and analyze the methods, manners, and interests of the attacks of the paramilitaries of the Central Bolivar Block - BCB of the United Self-Defense Forces of Colombia against the civilian population of the municipality of San Pablo, department of Bolivar, during the period 1999-2003; to interpret paramilitary violence in this territory from a local study. From the perspective of paramilitarism as a strategy of State terrorism for the control of the population and as a response to the conflicts generated by the establishment of a specific project of the country, an interpretation of the homicides, displacements as the forced disappearances documented in the judicial archives of the Justice and Peace process regarding the BCB and the magazine Noche y Niebla of the CINEP was carried out. This allowed to recognize that paramilitary violence in this municipality was expressed in a direct attack against the civilian population as a method of population control, territorial control, and usufruct of rents from legal and illegal economies.

---

\* Degree work

\*\* Faculty of Human Sciences. School of History. History and Archival Program. Director: Dolly Esperanza Rojas Peña, Historian.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación busca reconocer desde un estudio local la violencia paramilitar en Colombia, específicamente los métodos, modos y objetivos de los ataques a la población civil cometidos por el Bloque Central Bolívar (BCB) en San Pablo, sur del departamento de Bolívar, desde 1999 hasta el 2003. Por lo que nos hemos propuesto describir analíticamente los homicidios, desplazamientos y las desapariciones forzadas, que fueron cometidas contra la población civil de San Pablo por el BCB, en el marco de la expansión de la confederación nacional de grupos paramilitares Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

A partir de la sentencia de Justicia y Paz referente al BCB, y de la base de datos de Violencia Política y Violación de Derechos Humanos del Centro de Investigación y Enseñanza Popular (CINEP), observamos que la violencia paramilitar en San Pablo desde la creación y expansión del BCB de las AUC hasta el inicio de las negociaciones de paz con el gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez, 1999 a 2003, estuvo caracterizada por los ataques a la población civil. Evidenciando que para este caso el paramilitarismo, como estrategia de terrorismo de estado, no solo cumplió la función de retoma y control de territorios a manos de la guerrilla para el Estado, sino que desde su carácter contrainsurgente se articuló como un mecanismo de control social que preparó el terreno y contrarrestó cualquier oposición a los intereses de los gremios económicos y de la clase dirigente.

A partir del abordaje metodológico de los estudios locales podremos reconocer concretamente los objetivos o intereses que motivaron a los grupos paramilitares a incursionar en San Pablo. Puesto que las características geográficas y las riquezas

naturales condicionaron la manera en que se desarrolló la violencia en este territorio<sup>1</sup>, y a su vez permite la explicación de realidades históricas de comunidades que usualmente no se incluyen en los discursos de historia nacional de los sectores dominantes.

Para el estudio de las localidades de la región del Magdalena Medio, la investigadora Amparo Murillo hace algunas recomendaciones metodológicas, la primera es pensarse la construcción de la localidad a partir de los conflictos estructurales que se viven, es decir, ver los conflictos como un elemento que ha venido moldeando el devenir histórico de estas localidades, que, en sus términos, se deben concebir estos espacios como un proceso histórico aún vivo<sup>2</sup>. La segunda recomendación es su condición de frontera interior, que, desde la mirada de los historiadores, es una frontera interna que se amplió como resultado de los procesos de colonización, producto de la construcción de las vías ferroviarias a inicios del siglo XX, del desarrollo de la industria petrolera y cementera, de la violencia, y del narcotráfico.

En este sentido el itinerario metodológico consta de la descripción y el análisis. La primera etapa busca describir la violencia paramilitar en San Pablo en el periodo 1999 al 2003, a partir del rastreo, consulta y sistematización de los ataques a la población civil y violaciones a los derechos humanos, específicamente los homicidios, desplazamientos y las desapariciones forzadas (tipificación correspondiente a las categorías de análisis de esta investigación). Esta información se encuentra en el archivo judicial del proceso de negociación entre el Gobierno y las AUC (2003-2006), denominado Justicia y Paz, y se caracteriza por integrar las investigaciones realizadas por la fiscalía, algunas denuncias de las víctimas y las versiones libres de los comandantes paramilitares que comparecieron ante el tribunal. A su vez, se contrastará

---

<sup>1</sup> STATHIS, Kalyvas, y ARJONA, Ana. Paramilitarismo: una perspectiva teórica. En: Alfredo RANGEL. *El poder paramilitar*. Bogotá: Planeta. 2005. p. 40.

<sup>2</sup> MURILLO, Amparo. Historia de localidades en el Magdalena Medio: reflexiones metodológicas. En: Renzo RAMÍREZ BACCA. *Historia local experiencia, métodos y enfoques*. Medellín: LA Carreta Editores. 2005. p. 188.

con la base de datos Violencia Política y Violación de Derechos Humanos de la revista *Noche y Niebla* del CINEP, la cual se ha encargado de documentar y analizar desde 1995 las violaciones a los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, los hechos de violencia política y social, los enfrentamientos entre actores armados y con el estado, y demás modos y métodos que integran la violencia política en Colombia. La segunda parte consiste en reconocer las prácticas tipificadas jurídicamente en el proceso de Justicia y Paz, a fin de poder acercarnos al actuar del grupo paramilitar y construir un análisis interpretativo de los métodos, modos, objetivos e intereses del BCB (2000-2003) en el municipio de San Pablo.

## **1. OBJETIVOS**

### **1.1 OBJETIVO GENERAL**

Describir analíticamente los homicidios, desplazamientos y las desapariciones forzadas, que fueron cometidas contra la población civil de San Pablo por el BCB, en el marco de la expansión de la confederación nacional de grupos paramilitares Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), 1999 - 2003. Con la finalidad de reconocer desde este estudio local los métodos, modos y objetivos de la violencia paramilitar en este territorio.

### **1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Describir a partir de las sentencias de Justicia y Paz referentes al Bloque Central Bolívar y de la base de datos de violencia política de la revista Noche y Niebla del CINEP, los homicidios, los desplazamientos y las desapariciones forzadas perpetrados por el BCB en San Pablo, de 1999 a 2003.
- Analizar los métodos, modos y objetivos de la violencia paramilitar del BCB de las AUC, en el municipio de San Pablo (2000-2003).

## 2. ANTECEDENTES CONCEPTUALES

Etimológicamente de la palabra paramilitar: se “precisa el significado de la partícula griega “*para*”, utilizada como prefijo en numerosos vocablos castellanos (...) son tres las denotaciones de esta partícula: 1) aproximación; 2) trasposición; 3) desviación o irregularidad. En efecto, dicha partícula se utiliza para referirse a algo que está al lado de, junto a, que es semejante a, pero que al mismo tiempo está más allá de, fuera de, salido de la entidad denotada por el cuerpo principal del vocablo”<sup>3</sup>, en este caso militar. Por consiguiente, se entiende lo paramilitar como el accionar desviado o ilegal de cuerpos militares, que funcionan con conocimiento, pero paralelos a la institución militar. Actuar que no responde o se extralimita de las funciones de las fuerzas armadas, como el accionar clandestino o encubierto que desdibuja la línea entre lo militar y lo civil, permitiéndoles en su ejercicio de represión la violación de los derechos humanos sin responsabilidad alguna<sup>4</sup>.

En el marco internacional el paramilitarismo tiene sus antecedentes en la represión por parte del gobierno francés contra los “movimientos independentistas de sus colonias Indochina y Argelia”<sup>5</sup> a mediados del siglo XX. “La Batalla de Argel llegó a ser un modelo de la guerra contrarrevolucionaria a partir de los escuadrones de la muerte”<sup>6</sup>. Desde 1958 se impartieron cursos de entrenamiento militar en la Escuela de Guerra de París, y desde 1961 en la Escuela Superior de Guerra de Buenos Aires, donde se formaron soldados de varios países, entre ellos, de Estados Unidos.

---

<sup>3</sup> GIRALDO, Javier. El Paramilitarismo: una criminal política de Estado que devora el país. [En línea]. Colombia. 2004. (Recuperado en 7 septiembre 2021). Disponible en: <http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article76>

<sup>4</sup> GIRALDO. Op. Cit., p. sin paginación. / FRANCO, Vilma Liliana. El mercenarismo corporativo y la sociedad contrainsurgente. *Estudios Políticos*. [En línea] 2002, Julio-diciembre, No 21. p. 66-67. [Consultado 11 de febrero de 2021] Disponible en: <https://doi.org/10.17533/udea.espo.1416>

<sup>5</sup> VELÁSQUEZ RIVERA, Edgar de Jesús. Historia del paramilitarismo en Colombia. *História*. São Paulo. [En línea] 2007. Vol 26, No. 1. p. 2. [Revisado 22 de febrero de 2021] Disponible en: <https://doi.org/10.1590/S0101-90742007000100012>

<sup>6</sup> *Ibid.*, P. 2.

En el caso colombiano, el investigador Carlos Medina Gallego, pionero en este campo de estudios, aborda el concepto paramilitar a partir de estos antecedentes, ya que lo define, “como [una] expresión del terrorismo de Estado, con labores de represión y coacción física”<sup>7</sup>, ligada directamente a la estrategia de contrainsurgencia de la Doctrina de Seguridad Nacional del gobierno estadounidense. La cual fue impulsada en Colombia desde 1962 con el Plan Lazo y reafirmada en el decreto 3398 de 1965 (convertido en la Ley 48 de 1968) y en los manuales de contraguerrilla de las fuerzas armadas, con el propósito de promover la conformación de cuerpos militares que incluyeran miembros activos de las fuerzas armadas, mercenarios y civiles, como tratamiento al conflicto interno<sup>8</sup>.

“El despliegue activo contrainsurgente que se deriva de la pulsión de supervivencia del Estado tiende a ser, más que una consecuencia exclusiva de la insurgencia, el resultado de diversas necesidades de la dominación política y económica”<sup>9</sup>. Por lo cual el investigador Mauricio Romero propone leer el accionar de los grupos paramilitares, como “labores previas al dominio territorial de un área”<sup>10</sup>. Aunado al aporte de la investigadora Vilma Franco, respecto a que estos grupos también responden a intereses de otros sectores sociales y económicos aliados, como terratenientes, ganaderos, empresarios, mineros, multinacionales y narcotraficantes, lo que nos permite entender que el objetivo por el dominio territorial responde a los intereses del

---

<sup>7</sup> MEDINA GALLEGO, Carlos & TÉLLEZ ARDILA, Mireya. La violencia parainstitucional, paramilitar y parapolicial en Colombia. Bogotá: Rodríguez Quito editores, 1994. P. 46 y 58.

<sup>8</sup> PATIÑO, Otty. El fenómeno paramilitar en Colombia. *Bajo el volcán*. [En línea]. México. 2003. Vol. 3, No. 6. p. 72. [Consulta: 13 de enero de 2022]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28600607>

/ GIRALDO, Javier. Cronología de hechos reveladores del Paramilitarismo como política de Estado. [En línea]. Colombia. 2004. (Recuperado en 13 diciembre 2021). Disponible en: <http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article75>

/ GIRALDO, Javier. El Paramilitarismo: una criminal política de Estado que devora el país. [En línea]. Colombia. 2004. (Recuperado en 7 septiembre 2021). Disponible en: <http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article76>

<sup>9</sup> FRANCO. Op. Cit., p. 57.

<sup>10</sup> ROMERO, Mauricio. Paramilitares y Autodefensas. Citado por LIBRADO CASTILLO, Humberto. Caracterización de los estudios del paramilitarismo en Colombia: (2002-2009). Bogotá: Universidad la Gran Colombia, 2012. p. 56.

Estado por recuperar zonas de dominio guerrillero y a los intereses de estos sectores privados<sup>11</sup>. Es decir, que el paramilitarismo es una política premeditada y sistemática, que incluye la participación de civiles tanto para el combate como para su financiación y justificación, en búsqueda del control político, económico, territorial y como tratamiento al conflicto y a la protesta social, con el fin de mantener la hegemonía política de las clases dominantes<sup>12</sup>.

La lucha antsubversiva, los intereses económicos privados, el narcotráfico, el control y expansión territorial demuestran el carácter “multifacético”<sup>13</sup> de este fenómeno, y la variedad de intereses que en él convergen. La defensa de estos intereses se expresó en un recrudecimiento en los ataques contra la población civil, lo que demuestra que “no solo actuaban en defensa propia (...) [sino también] se llevaban a ciudadanos que señalaban como amigos de la guerrilla, los desaparecían o los asesinaban”<sup>14</sup>, impidiendo calificar este fenómeno simplemente con el término autodefensa<sup>15</sup>.

---

<sup>11</sup> FRANCO. Op. Cit., p. 60.

<sup>12</sup> Ibid., P. 60. / GIRALDO, Javier. Cronología de hechos reveladores del Paramilitarismo como política de Estado. [En línea]. Colombia. 2004. (Recuperado en 13 diciembre 2021). Disponible en: <http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article75>

/ GIRALDO, Javier. El Paramilitarismo en Colombia, ayer y hoy. [En línea]. Colombia. 2003. (Consultado: en 19 marzo 2022) Disponible en: <http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article77>

<sup>13</sup> STATHIS. Op. Cit., p. 26.

<sup>14</sup> RONDEROS, María Teresa. Guerras recicladas. Bogotá: Aguilar, 2015. P. 36.

<sup>15</sup> ROMERO, Mauricio. Paramilitares, narcotráfico y contrainsurgencia. *En*: Gonzalo SANCHEZ. *et al. Pasado y presente de la violencia en Colombia*. Medellín: La Carreta Editores. 2009. P. 411-413. / “estructuras armadas paralelas con-formadas eventualmente por unidades militares privadas, mercenarios y alianzas criminales. (...) que en principio se encuentran en una relación de subordinación al poder estatal, desarrollan actividades que contrarían el derecho penal nacional y, probablemente, el derecho internacional que regula la actividad bélica en conflictos no-internacionales”. FRANCO. Op. Cit., p. 65.

### 3. BREVE HISTORIA DEL PARAMILITARISMO EN COLOMBIA, 1946 – 1997

El fenómeno paramilitar en Colombia tiene sus antecedentes y orígenes en las policías conservadoras que surgieron en 1946 y se denominaron Pájaros, también considerados asesinos a sueldo que defendían a los líderes políticos del partido conservador y que terminaron controlando el orden público, con apoyo de la administración local y la policía<sup>16</sup>. “En el pájaro converge, tanto el sicario partidista de los señores, como el sicario político del establecimiento dando así origen a un tipo de violencia paramilitar y cuasi-institucional con el respaldo de los directorios municipales, departamentales, funcionarios públicos, comerciantes y finqueros”<sup>17</sup>.

A su vez, en la Doctrina de Seguridad Nacional recomendada e impuesta por Estados Unidos desde 1962 para contrarrestar la influencia de la revolución cubana<sup>18</sup>. Las primeras manifestaciones de estas estructuras producto de los consejos militares del general estadounidense, Yarborough, se registran en 1977 con las denominadas autodefensas ganaderas, el “clan de Los Rojas” en Palmor Sierra Nevada de Santa Marta; con los paramilitares de la Alianza Americana Anticomunista (Triple A), que delinquirían desde el Batallón de Inteligencia y Contrainteligencia Charry Solano- BINCI; y con el Servicio de Inteligencia (Sippec), denominado F2<sup>19</sup>.

---

<sup>16</sup> GARZÓN, Juan Carlos. La complejidad paramilitar: una aproximación estratégica. En: Alfredo RANGEL. *El poder paramilitar*. Bogotá: Planeta. 2005. p. 52 / “Estas expresiones se desarrollaron a nivel nacional y en cada territorio usó distintos apelativos, en el Valle del Cauca y en Caldas eran los Pájaros, en Boyacá se denominó la policía Chulavita, en Quindío y Antioquia se le conoció como Los Aplanchadores, y en Sucre como La Penca ancha”. MEDINA Op. Cit., p. 76 -79.

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 78.

<sup>18</sup> PATIÑO. Op. Cit., p. 72. / GIRALDO. Op. Cit., p. sin paginación.

<sup>19</sup> MEDINA. Op. Cit., p. 95. / VERDAD ABIERTA. *La venganza es muy jodida, Adan el negro rojas*. [En línea] año [Consultada 9 de mayo de 2022] Disponible en: <https://verdadabierta.com/la-venganza-es-muy-jodida-adan-el-negro-rojas/>.

/ COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO. [Sitio web] Bogotá. El caso del BINCI y la Brigada XX: La inteligencia militar contra la oposición política y social (1977- 1998). p. 3 [Consulta: 13 de enero de 2022] Disponible en: [https://www.colectivodeabogados.org/wp-content/uploads/2020/02/23012020\\_resumen\\_ejecutivo\\_jep.pdf](https://www.colectivodeabogados.org/wp-content/uploads/2020/02/23012020_resumen_ejecutivo_jep.pdf) / VERDAD ABIERTA. *Desaparición*

El 6 de septiembre de 1978 se expidió el decreto legislativo 1923, Estatuto de Seguridad Nacional, por el recién electo presidente Julio Cesar Turbay Ayala. Este proyecto generó en el Magdalena Medio la aparición del fenómeno paramilitar en 1979<sup>20</sup>. A partir de la reactivación del Batallón Bárbula el 28 de marzo de este mismo año en Puerto Boyacá, se gestaron las autodefensas de Gonzalo Pérez. Paralelamente a estas, el Ejército también impulsó las autodefensas de Ramon Izasa denominadas “Los Escopeteros”, que operaban en el Magdalena Medio Antioqueño; “Los Escopeteros” del Mono Celin que nacieron en la Danta y Sonsón, departamento de Antioquia; y “Los Escopeteros” de Rigoberto Quintero en San Juan Bosco de la Verde del municipio de Santa Helena del Opón, en Santander y en Yacopí, Cundinamarca<sup>21</sup>.

El estado de sitio decretado en el estatuto de seguridad nacional permitía la asignación de alcaldes militares por parte del legislativo para los pueblos en los que se consideraba perturbado el orden público por causa del conflicto o la protesta social<sup>22</sup>. El nombramiento, en 1981, del Capitán Oscar Echandía Sánchez como alcalde militar de Puerto Boyacá y el establecimiento de alianzas entre los medianos ganaderos como Gonzalo Pérez; el teniente del Batallón Bárbula, Luis Antonio Meneses Báez; los sectores del liberalismo representados en el líder político Pablo Emilio Guarín; y el gremio económico de la región, permitieron la consolidación del paramilitarismo en el

---

*forzada crimen sin doliente en Colombia.* [En línea] año [Consultado 26 de enero de 2023] disponible en: <https://verdadabierta.com/desaparicion-forzada-crimen-sin-doliente-en-colombia/>

<sup>20</sup> ALONSO, Manuel Alberto. Conflicto armado y configuración regional el acoso del Magdalena Medio. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 1997. p. 141.

<sup>21</sup> “se instaló en la inspección de policía Centro Calderón, donde ya existía una base militar, y estaba adscrito a la Primera Brigada de Tunja”. COLOMBIA NUCA MÁS. [Sitio web] crímenes de lesa humanidad Zona 14<sup>a</sup> 1966... [consultado 13 de mayo 2022.] Disponible en: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/libros/nm/z14/cap1.html> / “Aunque nadie fija el año con demasiada certeza debió de ser en 1979 cuando brotó la primera semilla de lo que iba a ser el principal grupo paramilitar del país durante casi una década. Es el año en que las FARC crearon feroz Frente XI y el mismo en que el ejército, bajo extremas normas del estatuto de seguridad de Turbay, montó el batallón Bárbula en puerto Boyacá.” RONDEROS. Op. Cit., p. 33 -36.

<sup>22</sup> COMISIÓN DE LA VERDAD. *La Comisión busca la verdad del Estatuto de Seguridad durante el gobierno de Julio César Turbay.* [En línea] Colombia, 28 julio de 2020. [consultado el 12 de mayo de 2022] Disponible en: <https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/comision-busca-verdad-estatuto-seguridad-gobierno-julio-cesar-turbay>

municipio<sup>23</sup>. Para 1983 los paramilitares comandados por Gonzalo Pérez “habían puesto a la guerrilla a raya en ese municipio y habían golpeado considerablemente el comunismo y el liderazgo cívico”<sup>24</sup>. En 1984 esta estructura y alianza puso como alcalde de Puerto Boyacá a Luis Alfredo Rubio Rojas, “esta es una de las primeras incursiones en el ámbito político que se conocen de las Autodefensas”<sup>25</sup> en el Magdalena Medio.

En el periodo de gobierno de Belisario Betancur, 1982-1986, los grupos paramilitares se multiplicaron<sup>26</sup>, puesto que la fuerza pública impulsó a la población civil y a los poderes económicos y políticos de la región del Magdalena Medio a crear un “frente común de lucha contra la subversión”<sup>27</sup>. Con el propósito de consolidar estrategias legales de acciones cívico-militares para justificar la nueva concepción de la guerra que tenía como objetivo la población civil y así, de manera clandestina seguir desarrollando formas de acción ilegales como el paramilitarismo. En este primer quinquenio de la década de los 80’s el paramilitarismo se expande hacia Puerto Triunfo, La Dorada, Puerto Salgar, Puerto Nare, Puerto Berrío y Cimitarra, lo que el investigador Manuel Alberto Alonso, denomina la subregión sur del Magdalena Medio<sup>28</sup>.

La segunda mitad de la década de 1980 está caracterizada por la llegada de los narcotraficantes a la región, y la integración de estos a la alianza paramilitar marcó el inicio de una “recomposición de la propiedad rural”<sup>29</sup>, en favor de los sectores económicos y sociales involucrados<sup>30</sup>. La inserción de los grandes capitales provenientes del tráfico de cocaína a los grupos paramilitares permitió en 1985 que los grupos de “Escopeteros” que había en la región se articularan en las Autodefensas de

---

<sup>23</sup> ALONSO. Op. Cit., p. 89. / RONDEROS. Op. Cit., p. 34-35.

<sup>24</sup> Ibid., p. 37.

<sup>25</sup> FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ. [Sitio web] [consultado 15 de mayo 2022] Disponible en: <https://www.ideaspaz.org/tools/download/50051>

<sup>26</sup> MEDINA. Op. Cit., p. 88.

<sup>27</sup> ALONSO. Op. Cit., p. 142.

<sup>28</sup> Ibid., p. 142-148.

<sup>29</sup> Ibid., p. 150.

<sup>30</sup> Ibid., p. 150. / “La compra de tierra de reconocidos capos del narcotráfico, y otros no tan reconocidos públicamente, como Pablo Escobar Y José Gonzalo Rodríguez Gacha”. RONDEROS. Op. Cit., p. 37.

Puerto Boyacá comandadas por Henry Pérez, hijo de Gonzalo Pérez, y que el año siguiente se declarará a este municipio como la capital antiterrorista de Colombia. También posibilitó la expansión hacia la subregión norte del Magdalena Medio y hacia otras regiones del país, como el Huila, Casanare, Caquetá, Córdoba, Cesar y Putumayo<sup>31</sup>. La cantidad de recursos económicos disponibles y el interés por el desarrollo del proyecto paramilitar en Colombia se manifiesta de manera contundente en 1987 y 1988 cuando el Ejército Nacional financiado por los narcotraficantes contrató mercenarios extranjeros, como el israelí Yair Klein, para impartir cursos de guerra en las escuelas de entrenamiento paramilitar<sup>32</sup>.

El 25 de mayo de 1989 como respuesta del Estado a la masacre de los 12 funcionarios judiciales en el corregimiento de La Rochela del municipio de Simacota Santander perpetrada el 18 de enero de ese año por grupos paramilitares, “la Corte Suprema de Justicia emite sentencia declarando inconstitucional el párrafo 3 del art. 33 del Decreto 3398 de 1965, (...) [ya que] se opone al principio del monopolio de las armas de guerra en cabeza del Gobierno”<sup>33</sup>. Declarar ilegal a las Autodefensas no generó su disolución y menos una ruptura de su relación con las fuerzas armadas, a partir de entonces toda acción paramilitar de las fuerzas armadas pasa a realizarse de manera clandestina<sup>34</sup>. El Batallón de inteligencia y contrainteligencia Charry Solano, “aglutinó los movimientos de autodefensa campesina bajo su control... [en] una Junta Nacional de Autodefensa, compuesta por líderes de aproximadamente 8 regionales, cuya función era promover el sistema de Autodefensas y coordinar con el Ejército operaciones de inteligencia”<sup>35</sup>.

---

<sup>31</sup> RONDEROS. Op. Cit., p. 36. / MEDINA. Op. Cit., p. 88. / “Como el norte de Antioquia (Caucasia), en Putumayo (Puerto Asís), y en los llanos del Yarí (Caquetá).” PATIÑO. Op. Cit., p. 76.

<sup>32</sup> ARCHIVO VIRTUAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEMORIA HISTÓRICA Y CONFLICTO ARMADO [Sitio web] Diego Viafara Salinas. p. 12-19. [Consultado: 13 de enero de 2019] Disponible en: [https://www.archivodelosddhh.gov.co/saia\\_release1/fondos/carpeta\\_digitalizacion/Investigacion%20UP/Digital/Fase%20II%202013/Documentos%20sobre%20victimarios/DIEGO%20VIAFARA%20SALINAS.pdf](https://www.archivodelosddhh.gov.co/saia_release1/fondos/carpeta_digitalizacion/Investigacion%20UP/Digital/Fase%20II%202013/Documentos%20sobre%20victimarios/DIEGO%20VIAFARA%20SALINAS.pdf)

<sup>33</sup> Convertido en Ley 48 de 1968. GIRALDO, Javier. El Paramilitarismo en Colombia, ayer y hoy. [En línea]. Colombia. 2003. (Recuperado en 19 marzo 2022) Disponible en: <http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article77>

<sup>34</sup> GIRALDO. Ibid., p. sin paginación.

<sup>35</sup> “La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (Dijin) de Bogotá elabora documento profundamente revelador que contiene las confesiones de LUIS Antonio Meneses Báez, En noviembre de 1989”. GIRALDO. Ibid., p. sin paginación.

Antecedentes que facilitaron la posterior confederación nacional de estructuras paramilitares regionales.

Desde 1988 y durante la primera mitad de la década de 1990 continuó la expansión y consolidación de distintos grupos paramilitares en el país, en el Magdalena Medio estaban presentes las autodefensas de Puerto Boyacá o de Henry Pérez, asesinado en 1991, que continuaban ligados a los narcotraficantes de la subregión sur, a los ganaderos de Caldas, Tolima y Antioquia, y a la Brigada XIV del Ejército, con influencia en Puerto Nare, Puerto Berrío, Cimitarra, y Puerto Parra<sup>36</sup>; también estaban los Tiznados, grupo paramilitar gestado en San Juan Bosco La verde, con influencia en El Carmen, San Vicente de Chucurí, el Bajo Simacota y Betulia; en Barrancabermeja, Sabana de Torres, Campo Capote y San Rafael de Chucurí delinquían los paramilitares de “La red 07 de inteligencia de la armada nacional”<sup>37</sup>, comandada por el capitán Juan Carlos Álvarez Gutiérrez, bajo la dirección del Batallón Nueva Granada con sede en Barrancabermeja y las órdenes del Coronel Rodrigo Quiñónez Cárdenas, entonces director de la Dirección de Inteligencia de la Armada; y en este contexto también emergieron las autodefensas de Santander y sur del Cesar (Ausac), ligadas a los

---

<sup>36</sup> Henry de Jesús Pérez, su mujer y sus hijos caminaban tranquilamente el lunes (20 de julio de 1991), en medio de una procesión religiosa en la que se honraba a la Virgen del Carmen, patrona de las Autodefensas, cuando cinco sicarios se le acercaron y le dispararon a quemarropa. Consultado el 26 de enero de 2023. EL PAÍS. *La muerte acosa a los paramilitares colombianos*. [En línea] El País. Bogotá, 24 de julio 1991. [Consultado 17 de enero de 2020] Disponible en En : [https://elpais.com/diario/1991/07/25/internacional/680392813\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1991/07/25/internacional/680392813_850215.html) / VASQUEZ, Teófilo. Dinámicas, tendencias e interacciones de los actores armados en el Magdalena Medio, 1990-2011. En: ARCHILA, Mauricio, *et al.* Conflictos, poderes e identidades en el Magdalena Medio, 1990-2001. CINEP, Bogotá. 2006. p. 337.

<sup>37</sup> “El sustento legal de estas redes primordialmente es la Directiva 200-05 de 1991, emanada por el ministerio de Defensa Nacional, comando general, quien reguló la organización y funcionamiento de las redes de inteligencia. Para el caso particular de la red de inteligencia de la Armada Nacional su materialización se realizó según las indicaciones de la Directiva permanente N 021 de 1991 y de la circular N 05315 del mismo año.” HOY, COMO AYER, PERSISTIENDO POR LA VIDA REDES DE INTELIGENCIA Y EXTERMINIO EN BARRANCABERMEJA [Sitio web] Capítulo II. La Red 07 de la Armada Nacional. [Consultado 13 de enero 2022] Disponible en: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/libros/redes/2.html?fbclid=IwAR10uP5FVS8mx0yAmfJj53dYVZHboMAqjoUIKWIQXIKBOlcAE7tBljghZcE>

paramilitares de Víctor Carranza, que tenían influencia en Sabana de Torres y Rionegro<sup>38</sup>.

El 18 de abril de 1997 en el Urabá antioqueño se conformaron las AUC, con la participación de los grupos de autodefensas de los Llanos orientales, las de Córdoba y Urabá, las de Ramón Isaza y las de Puerto Boyacá, con el pretexto de consolidar el carácter político del proyecto paramilitar, y a su vez, ser reconocidos como un actor del conflicto armado colombiano, es decir, una estrategia de los narcotraficantes para poder negociar con el gobierno; y para continuar con el proceso de expansión hacia las subregión norte del Magdalena Medio, específicamente el sur de Bolívar, aún considerado un fortín guerrillero<sup>39</sup>. Aunque, sus verdaderos intereses en la disputa por el control de un territorio radicaban en la acumulación de tierras, el control de las rutas fluviales, el control de la renta del negocio de la cocaína, de la explotación de los recursos naturales como el oro, el petróleo y las esmeraldas, tanto para beneficio propio como para asegurarlos a las multinacionales<sup>40</sup>.

### **3.1 REGIÓN MAGDALENA MEDIO**

Para estudiar el municipio de San Pablo, ubicado en el Magdalena Medio bolivarense, abordaremos el concepto de región definido por la investigadora Amparo Murillo como, la “unidad básica de análisis en la que se enmarcan los procesos históricos de los asentamientos humanos que se apropian y transforman los recursos disponibles. Estos asentamientos desarrollan grupos de relaciones internas y externas con respecto a ese

---

<sup>38</sup> VASQUEZ. Op. Cit., p. 337.

<sup>39</sup> CASTAÑO, Carlos. Colombia siglo xxi: las autodefensas y la paz. Urabá: Talleres Colombia Libre, 1999. p. 59. / COLOMBIA, Rama judicial. Sentencia Bloque Central Bolívar. Bogotá: Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2017. P. 65 / VASQUEZ. Op. Cit., p. 338.

<sup>40</sup> VIDAS SILENCIADAS. [Sitio web] Paramilitarismo en el sur de Bolívar. Colombia. 2006. [Consultado: 25 de mayo de 2022] Disponible en: <https://vidassilenciadas.online/paramilitarismo-en-el-sur-de-bolivar/>

espacio, que se expresan en términos económicos, sociales y culturales”<sup>41</sup>. Así mismo, son pertinentes los aportes del investigador, Manuel Alberto Alonso, que describe la configuración territorial del Magdalena Medio como un producto de la relación entre la población, el territorio y el conflicto.

La región del Magdalena Medio observada como construcción histórica y cultural responde a una configuración de procesos de resistencia y oposición al dominio, evidenciados en los señalamientos de los cronistas de ser una “región infestada de indios flecheros y bandidos”<sup>42</sup>, posteriormente, durante la colonia, de ser núcleo de población cimarrona o palenques. Así mismo, registran los historiadores que se ocupan del período republicano, las huelgas a las orillas del Magdalena de los Bogas encargados de mover los bongos, champanes y canoas<sup>43</sup>. Durante la primera mitad del siglo XX se registran las luchas de los braceros, los trabajadores del sector ferroviario, los petroleros y los campesinos sin tierra; y en la segunda mitad, se expresa en el “movimiento nacionalista de los petroleros, en las guerrillas liberales de Rafael Rangel, la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) y el movimiento guerrillero revolucionario”<sup>44</sup>.

El Magdalena Medio se piensa como región, institucionalmente desde 1950, a partir del diseño de estrategias militares de control territorial en la base militar de Palenquero de Puerto Salgar, Cundinamarca<sup>45</sup>. Para finales de la década de los noventa, desde el punto de vista geográfico y administrativo, era “una frontera de colonización interior, con

---

<sup>41</sup> Conceptualización tomada de la ponencia de Darío Fajardo “cultura y región en construcción de una nueva sociedad”. MURILLO POSADA, Amparo, *et al.* Un mundo que se mueve como el río. Historia regional del Magdalena Medio. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología- ICAN. 1994. p. 17.

<sup>42</sup> MONCADA, Arturo. Las colonizaciones en el Magdalena Medio Santandereano. (Provincia de Mares). Citado por ALONSO. Op. Cit., p. 9-10.

<sup>43</sup> *Ibid.*, p. 12.

<sup>44</sup> *Ibid.*, p. 14-15.

<sup>45</sup> PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO y CORPORACION REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. Apuntes críticos sobre la crisis de derechos humanos en la región. [En línea] Barrancabermeja, 20 marzo 1996. p. 3 - 4. [consultada 5 de febrero de 2021] Disponible en: <https://www.opi.org.co/biblioteca-virtual/biblioteca-virtual/1-diagnostico-magdalena-medio-1995-1996/unidad-de-convivencia-y-paz/3-apuntes-criticos-sobre-la-crisis-de-derechos-humanos-de-la-region>

una extensión de 27.629 kilómetros cuadrados y una población aproximada de 521.651 habitantes”<sup>46</sup>, que se extendía desde Río Viejo y La Gloria, en el Sur de Bolívar y Cesar (por el norte) hasta Puerto Boyacá (por el sur). Y estaba compuesta por 34 municipios de los departamentos de Santander, Antioquia, Caldas, Boyacá, Bolívar y Cesar<sup>47</sup>.

En esta región se articulan las industrias del gas y el petróleo, la producción agrícola, la ganadería extensiva, el monocultivo de palma africana, el comercio, la pequeña y mediana empresa de servicios industriales y domésticos, el transporte, la explotación del oro, la pesca y la coca<sup>48</sup>. Estas “dinámicas económicas atraviesan la región, pero no están circunscritas a ellas”<sup>49</sup>, es decir, la manufactura de los bienes de consumo que se obtiene de las materias primas se realiza en otros departamentos o países para luego volver en forma de producto. Es tal la cantidad de recursos que posee que hay presencia de multinacionales de diversos lugares del mundo: canadienses, francesas, estadounidenses, africanas, inglesas y australianas; y el interés por estos es otra variante generadora del conflicto<sup>50</sup>.

Lo expresado plantea la existencia de relaciones sociales, económicas, políticas y culturales que, a pesar de no corresponder a una territorialidad político-administrativa homogénea, se articulan en función del río Magdalena. Por esta razón no se puede hablar del Magdalena Medio con los términos o indicadores que se miran las regiones administrativamente incluidas en el desarrollo y consolidación del Estado Nacional, ya que es un espacio configurado a partir de la exclusión, desintegrado del proyecto de

---

<sup>46</sup> ALONSO. Op. Cit., p. 3.

<sup>47</sup> Ibid., p. 3. / PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO y CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. Op. Cit., p. 3.

/ El territorio se extiende sobre 34 municipios de 5 departamentos diferentes, distribuidos de la siguiente manera: un municipio de Boyacá, 5 del Cesar, 5 de Antioquia, 13 Santandereanos y 9 del departamento de Bolívar. RONDEROS. Op. Cit., p. 72.

<sup>48</sup> PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO. Documento central de diagnóstico, conclusiones y recomendaciones. p. 34-48. [En línea] mayo de 1996. [15 nov, 2016]. Disponible en: <http://www.opi.org.co/biblioteca-virtual/1-diagnostico-magdalena-medio-1995-1996>

<sup>49</sup> Ibid., p. 31.

<sup>50</sup> OBSERVATORIO DE PAZ INTEGRAL DEL MAGDALENA MEDIO. Mapa proyectos minero-energéticos. [En línea] diciembre de 2008. [15 de noviembre de 2016]. Disponible en: <https://www.opi.org.co/que-hacemos/dinamicas-sociales/megaproyectos>

nación colombiana, que no atiende a sus problemáticas de comunidad colona, y la condena al abandono y a la violencia como medio de reconocimiento y participación política<sup>51</sup>.

Es una región en construcción, en constante disputa y ampliación de la frontera interna, configurada a partir de la migración, la colonización y de un conflicto agrario históricamente irresuelto, expresado en la lucha violenta entre los proyectos de región de las elites y los empresarios, y el de los trabajadores y campesinos<sup>52</sup>. Dado su complejidad, los investigadores Alberto Alonso y Amparo Murillo plantean para su abordaje una división del Magdalena Medio en “dos Subregiones: la subregión-Sur que comprende el territorio que va desde el eje de La Dorada-Puerto Salgar hasta el eje Barrancabermeja-Yondó, y, la [subregión-] Norte, que va desde el eje Barrancabermeja-Yondó hasta el municipio de Gamarra”<sup>53</sup>, Cesar. Por ende, San Pablo sur de Bolívar es un municipio ubicado en la subregión norte del Magdalena Medio.

San Pablo se fundó en 1542, sobre un pueblo de indios, con la idea de “construir un puerto sobre el Gran Río”<sup>54</sup>, por su ubicación estratégica al margen izquierdo de la parte media del río Magdalena<sup>55</sup>. En 1948 se convirtió en corregimiento del municipio de Simití y en 1968, es declarado municipio. Está conformado por 11 corregimientos y 45 veredas, con una extensión territorial de 1.967 Km2 que limita por el “norte con los municipios de Santa Rosa del Sur y Simití, al Sur con el municipio de Cantagallo, al Oeste con Remedios y Segovia (Antioquia) y al Este con el municipio de Puerto Wilches

---

<sup>51</sup> ALONSO. Op. Cit., p. 2.

<sup>52</sup> PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO. Op. Cit., p. 12. / ALONSO. Op. Cit., p. 79.

<sup>53</sup> Ibid., p. 4.

<sup>54</sup> “San Pablo fue fundado, al parecer, en 1542 por Alonso Ramírez de Arellano quien acompañaba a la campaña de Nicolás de Federmán, sobre lo que fuera un asentamiento indígena. El Sacerdote le puso el nombre de "el puerto fuerte de san pablo" en honor a este Apóstol". COLOMBIA. ALCALDÍA DE SAN PABLO. [Sitio web] Ven a San Pablo. [Consultado: 21 de agosto 2021] Disponible en: <http://www.sanpablo-bolivar.gov.co/turismo/ven-a-san-pablo>

<sup>55</sup> ESTRADA VILLEGAS, Rosa Delia. Colonización, estado y violencia en san pablo sur de bolívar en los años 1948 – 1968. Trabajo de grado Historiadora. Cartagena: Universidad de Cartagena. Facultad de Ciencias Humanas. Programa de Historia. 2018. p. 23- 24.

Santander y con el río Magdalena”<sup>56</sup>. Lo bañan 4 ríos y cuenta con 8 ciénagas, en esta riqueza hídrica y territorial radica su importancia, además de ser la entrada desde el río Magdalena a la Serranía de San Lucas<sup>57</sup>.

San Pablo se cataloga como una “frontera interna”<sup>58</sup>, abordada por la historiadora Rosa Delia Estrada Villegas, como “[espacios] excluidos de los flujos de intercambios económicos [legales], de los intereses públicos, de las miradas y los referentes de la gran mayoría de los colombianos”<sup>59</sup>, producto de un fuerte proceso de colonización, de su condición de puerto, de introducción de actividades económicas ilícitas y de las grandes industrias, de la existencia de un conflicto permanente y de la participación del Estado como un actor más en la disputa<sup>60</sup>.

La colonización fue un proceso transversal al desarrollo histórico de San Pablo “que permitió la apertura de esta región de frontera interior a partir de la tumba de la selva y la organización de economías campesinas con la agricultura de subsistencia y en algunos casos por el mercado local”<sup>61</sup>. Este también fue otro de los factores generadores de violencia resultado de la lucha entre colonos campesinos y terratenientes o las multinacionales petroleras. Su colonización fue mayoritariamente de Santander, de Boyacá, de Antioquia y de la Costa Caribe; motivada por la actividad del

---

<sup>56</sup> Ibid., p. 23-24.

<sup>57</sup> Ibid., p. 26. / “Finalmente San Pablo, fue erigido Municipio el 23 de octubre de 1968 con la Ordenanza No.02 de fecha octubre 23 de 1968, con los Corregimientos de Cantagallo, Canaletal, Socorro y Santo Domingo”. COLOMBIA. ALCALDÍA DE SAN PABLO. Op. Cit., / COLOMBIA. ALCALDÍA DE SAN PABLO. [Sitio web] Plan nacional de desarrollo 2020-2023. p. 223-225. [consultado: 12 de junio de 2023] Disponible en: <http://www.sanpablo-bolivar.gov.co/plan-de-desarrollo/acuerdo-y-plan-de-desarrollo> / Ríos: “Magdalena, Cimitarra, San Juan y Barbuo”; y ciénagas: “San Juan, Vijita, Vija, El Carrasco, Tabacuru, Canaletal, Simiticito y Las Pavas”. COLOMBIA. ALCALDÍA DE SAN PABLO. [Sitio web] Nuestro municipio. [Consultado: 9 de febrero de 2021] Disponible en: <http://www.sanpablo-bolivar.gov.co/municipio/nuestro-municipio>

<sup>58</sup> FONSECA, Daniel; GUTIÉRREZ, Omar y RUDQVIST, Anders. Cultivo de uso ilícito en el Sur de Bolívar: aproximación desde la economía política. Bogotá: Gente Nueva Editores Ltda. 2005. p. 31.

<sup>59</sup> GARCÍA, Clara Inés. Enfoques y problemas de la investigación sobre territorios. Citada por ESTRADA. Op. Cit., p. 32.

<sup>60</sup> Ibid., p. 28.

<sup>61</sup> PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO y CORPORACIÓN REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. Op. Cit., p. 3.

leñateo, las guerras civiles, la producción arrocera, la ganadería, la extracción de oro y petróleo, la violencia política y los cultivos de coca<sup>62</sup>.

Según informes del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, para la década de los 90s, su economía estaba basada específicamente en los monocultivos de palma africana y cacao, la ganadería extensiva, la explotación de oro por parte de Anglo Gold Ashanti Colombia S.A., y de petróleo por la empresa colombiana Sismopetrol S.A., el comercio, el contrabando, la pesca, los cultivos de coca y el narcotráfico<sup>63</sup>.

**3.1.1 Incursión paramilitar al sur de Bolívar, 1997-1998.** Desde la confederación en 1997 las AUC se plantean la entrada al Sur de Bolívar, con el propósito de controlar el territorio, imponer su modelo de estado y sociedad, y apropiarse de la rentas legales e ilegales; para lo cual, instalaron retenes sobre el Río Magdalena: en el corregimiento de Bodega Central entre los municipios de Gamarra y Morales, entre Vijagual y Puerto Wilches, y sobre el río Cauca a la altura del municipio de Montecristo, parte occidental del departamento de Bolívar<sup>64</sup>. “Ubicados de forma estratégica sobre las rutas que salen de los principales puertos de Cerro de Burgos (Simití), en el norte de la región, y San Pablo, en el extremo sur”<sup>65</sup>. Los paramilitares que delinquían en los municipios y en el periodo de instauración de los retenes, fueron, en la Gamarra, los de alias Juancho

---

<sup>62</sup> ESTRADA. Op. Cit., p. 29 - 35. /GUTIERREZ LEMUS, Omar. Desplazamiento forzado y tenencia de la tierra en San Pablo Sur de Bolívar. *Controversia*. [En línea]. Bogotá, CINEP. 2004. No. 183. p. 29. [Consulta: 27 de enero de 2023]. Disponible en: <https://doi.org/10.54118/controver.v0i183.278>

<sup>63</sup> OBSERVATORIO DE PAZ INTEGRAL DEL MAGDALENA MEDIO. [pdf] Mapa Dinámica económica – distribución territorial. Barrancabermeja: Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio / Se ubica la llegada de la coca en 1995, y para el 2001 ya contaba con 1.189 hectáreas sembradas. GUTIERREZ LEMUS. Op. Cit., p. 41-42.

<sup>64</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Arrasamiento y control paramilitar en el sur de Bolívar y Santander. Tomo II. Bloque Central Bolívar: origen y consolidación. Bogotá. CNMH. 2021. P. 17. / En los puntos que conectan este territorio con la Costa Atlántica y con el interior del país. CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Arrasamiento y control paramilitar en el sur de Bolívar y Santander. Tomo I. Bloque Central Bolívar: origen y consolidación. Bogotá. CNMH. 2021. P. 157. / El río Cauca, va sobre la parte occidental del sur de Bolívar. FONSECA. Op. Cit., p. 10.

<sup>65</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Op. Cit., p. 158.

Prada, en Puerto Wilches, los de alias Camilo Morantes y en Montecristo, los de alias Guagua<sup>66</sup>.

Seguidamente, la casa Castaño incursiona en la parte norte del Sur de Bolívar, con dos masacres en las que “asesinaron a 18 personas, entre los municipios de Margarita y Hatillo de Loba, en los corregimientos de Chilloa, Corocito y Mamoncito”<sup>67</sup>. Ese mismo año, las estructuras paramilitares de la Mojana al mando de Salvatore Mancuso también perpetraron la incursión a Puerto Pajón, en la cual ejecutaron a 13 personas. Al igual que la incursión al municipio de Río Viejo, en la que también participó Mancuso y sus hombres, pero esta vez bajo el mando operativo de alias Pasos o Manaure, pertenecientes a las Ausac<sup>68</sup>.

Ya en 1998, tras la masacre de Puerto Pajón, corregimiento del municipio de Tiquisio, y tras no poder entrar al sur de Bolívar, las AUC hacen alianzas con Carlos Mario Jiménez Naranjo, alias Macaco, con Rodrigo Pérez Álzate, alias Julián Bolívar, y con Juan Francisco Prada Márquez, alias Juancho Prada, de las autodefensas del Bajo Cauca, del Magdalena Medio, y de Santander y Cesar, respectivamente<sup>69</sup>. Y “así, el 11 de julio de 1998, inició la incursión paramilitar en el Sur de Bolívar desde el corregimiento de Barranca Lebrija en Aguachica, Cesar, los 90 hombres fueron guiados por Rodrigo Pérez Álzate, a través de las ciénagas del Cesar hacia el corregimiento de Cerro Burgos de Simití, Bolívar, puerto que constituye la entrada al Sur de Bolívar”<sup>70</sup>.

Tras la masacre realizada en la toma de Cerro Burgos por alias Julián Bolívar, los hombres de Salvatore Mancuso: el grupo Centellas y el grupo de la Mojana, iniciaron su ofensiva y entrada hacia el Sur de Bolívar por Pueblito Mejía y por el municipio de Morales (parte norte del sur de Bolívar). Después de 15 días de combate con el ELN y

---

<sup>66</sup> Ibid., p. 158.

<sup>67</sup> Ibid., p. 159.

<sup>68</sup> Ibid., p. 159 - 161.

<sup>69</sup> COLOMBIA, Rama judicial. Sentencia Bloque Central Bolívar. Op. Cit., p. 66.

<sup>70</sup> Ibid., p. 68.

ataques a la población civil, lograron tomar el corregimiento de Micoahumado del municipio de Morales, por lo que la población civil tuvo que salir del corregimiento hacia los cascos urbanos de los municipios aledaños como Simití y San Pablo<sup>71</sup>. Los hechos anteriores marcaron no solo la llegada de los paramilitares sino el inicio de uno de los desplazamientos forzados y el levantamiento de protesta más grande en la historia del Magdalena Medio, el éxodo campesino del sur de Bolívar en 1998, en el que trece mil hombres y mujeres se movilizaron hacia las cabeceras municipales y hacia Barrancabermeja huyendo de la violencia paramilitar<sup>72</sup>.

---

<sup>71</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Op. Cit., p. 303. / COLOMBIA, Rama judicial. Sentencia Bloque Central Bolívar. Op. Cit., p. 68 - 69.

<sup>72</sup> EL ESPECTADOR. *Una apuesta a la paz y a la vida*. [En línea] Bogotá, 30 de septiembre de 2011. [Consultado: 23 de julio de 2022] Disponible en: <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/una-apuesta-a-la-paz-y-a-la-vida-article-302710/>

#### 4. INCURCIÓN A SAN PABLO: MASACRE 8 DE ENERO DE 1999

Entre otros ataques que contribuyeron a la entrada de las AUC en el Sur de Bolívar, cabe señalar la masacre del 8 de enero de 1999 en San Pablo<sup>73</sup>. Este hecho se enmarca en un ataque sistemático contra la población civil en varias regiones de la Costa Caribe colombiana, denominado “Operación Tormenta del Caribe”<sup>74</sup>, la cual tenía por objetivo asegurar la entrada de las estructuras paramilitares de la casa Castaño, bajo el mando de alias Julián Bolívar y alias Macaco.

La noche de la masacre, tres escuadras de paramilitares que sumaban 30 hombres, comandados por William Hernández Alias el Peruano, Montador, El Loco, El Ovejo, Palizada y Darío Colita, bajo el mando militar de Jhon Francis Arrieta alias Gustavo Alarcón, llegaron a San Pablo<sup>75</sup>. “Por el río, traían prendas militares, equipos de visión nocturna, ametralladoras M60, el rostro pintado de negro y un brazalete morado [de las AUC]”<sup>76</sup>. Esa madrugada asesinaron a 14 personas de la siguiente manera: entraron a los establecimientos el billar Puerto Amor y a la fuente de soda El Paraíso, donde indiscriminadamente fusilaron a Vicente Guaiteros, Ramiro del Cristo Ulloa Moreno, José Daniel Ayala Avellaneda, Samuel Antonio Pardo Gloria, Antonio Díaz, Fabian Rodríguez Cárcamo, Olimpo Fuentes, Myrian Riobo, Jairo Mendoza Ortiz, Rubén Darío Enciso Ulloa y Ramiro Vásquez López. En la discoteca El Espejo, tercer punto del recorrido, asesinaron a Reinaldo Jiménez Quintero, Luis Alberto Cereno Rabelo y Claudio Liévano Moreno. Tres personas más resultaron heridas esa noche, Israel Fuentes Ortega, Carlos Arturo Matis y la hija de 4 años de la víctima Myrian Riobo. Paralelamente, 15 hombres secuestraron a Luis Armando Giraldo Escudero, hermano

---

<sup>73</sup> COLOMBIA, Rama judicial. Sentencia Bloque Central Bolívar. Op. Cit., p. 70.

<sup>74</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Op. Cit., p. 252.

<sup>75</sup> Ibid., p. 252.

<sup>76</sup> VIDAS SILENCIADAS. [Sitio web] Masacre San Pablo 8 en 1999. Colombia. [Consultado: 25 de mayo de 2022] Disponibles en: <https://vidassilenciadas.online/hechos/2218>

del personero municipal, a quien retuvieron en Simití, hasta que su familia pagó por su libertad<sup>77</sup>.

Esta masacre marcó la entrada y toma paramilitar del municipio de San Pablo. “A partir de ese día en adelante, casi todo... se podía decir que todos los días estaban asesinando personas. Eso llegaban a las casas y encontraban 2, 3 personas ahí, enseguida las señalaban: usted, venga y súbase al carro. (...) también añadido que el que se subía a esa camioneta, no volvía”<sup>78</sup>. La masacre fue planeada desde la escuela de entrenamiento paramilitar ubicada en San Blas, corregimiento del municipio de Simití, y se realizó con la participación de militares y omisión de la policía del municipio, justificada en una labor de limpieza de todo elemento insurgente. Pero el interés por San Pablo fue el control del puerto y de la ruta de ingreso desde el río Magdalena al sur de Bolívar, que estaban en posesión de la guerrilla<sup>79</sup>.

Mediante la instauración de los “centros de acción urbana” pretendían imponer el control social en el municipio, estos grupos eran estructuras paramilitares que tenían sus bases en las cabeceras municipales también denominados “Los Urbanos”<sup>80</sup>. En San Pablo operaron 3 bases: en el barrio San Pablito, Villa Josefa y en el sitio Cueva del Sapo; en esta última se ubicaba el jefe de los Urbanos y desde allí planeaban sus acciones armadas<sup>81</sup>. Estos grupos tenían como jefes inmediatos a “Wilderman Bustamante Pareja alias Tayson, Hernán Darío Meza Marulanda alias Felipe Candado, alias Diego y alias Montador”<sup>82</sup>, que, a su vez, pertenecían al Frente Libertadores del río Magdalena, bajo la comandancia de Arturo Torres Pineda alias Don Carlos.

---

<sup>77</sup> SILVA, Andrés Felipe. La masacre en San Pablo. Trabajo de grado Magíster en Derechos Humanos. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de derecho y ciencia política. 2017. P. 82 -100. / NOCHE Y NIEBLA. [En línea]. Bogotá: CINEP, 1999, enero -marzo, nro. 11. p.13. [Fecha de consulta: 19 de junio 2021]. Disponible en: <https://www.nocheyniebla.org/wp-content/uploads/u1/1-13/revista11.pdf>

<sup>78</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Op. Cit., p. 254.

<sup>79</sup> Ibid., p. 255 - 263.

<sup>80</sup> Ibid., p. 248 / COLOMBIA, Rama judicial. Sentencia Bloque Central Bolívar. Op. Cit., p. 189

<sup>81</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Op. Cit., p. 249 - 250.

<sup>82</sup> Ibid., p. 248. / SILVA, Andrés Felipe. Op. Cit., p. 68.

La toma de la cabecera municipal continuó hasta finales de abril, iniciando con el homicidio de Andrés Blanco Márquez, asesinado el 11 de febrero a la 1:00 p.m. en un retén paramilitar de varios grupos que sumaban aproximadamente 140 hombres, al mando de alias Cóndor, alias el Peruano y alias Don Carlos, en el sitio Quiebra patas, cerca de la finca de “Jorge Chuzo”<sup>83</sup>. Con el asesinato, el 12 de febrero, de Hugo Amador, líder campesino y candidato al concejo municipal de San Pablo, él también había sido elegido alcalde popular en las últimas elecciones<sup>84</sup>. Y, el 18 del mismo mes, con el homicidio de Jorge Emilio Jacome, a manos de hombres fuertemente armados, quienes pretendían asesinar el candidato al consejo, Abigail Pedroza Bayetas, pero este solamente fue herido junto con un menor de edad<sup>85</sup>.

Durante el mes de marzo, los campesinos Marco Tulio Pardo Díaz y Amobis Corrales Bayona fueron asesinados, el primero, el día 17 por paramilitares que realizaron un retén en el kilómetro 4 de la vía que del municipio de San Pablo conduce a la vereda Paraíso. Estos retuvieron el automóvil en el cual se desplazaba el campesino, lo obligaron a bajarse, lo golpearon, y decidieron torturarlo sacándole los ojos antes de dispararle<sup>86</sup>. Y el segundo, el día 24 por hombres armados en San Pablo<sup>87</sup>.

En la masacre del 19 de abril, fueron retenidos Ernesto Fernández Botero, Isaac rincón Sierra y Aufrodis Duran Rodríguez, en la cabecera municipal, y sus cuerpos sin vida fueron encontrados en la vereda de Los Cauces, ubicada a 10 minutos del casco urbano, con signos de tortura<sup>88</sup>. Ya para el 25 de abril, la comunidad San Pablera denunció que fueron obligados a asistir a una reunión en la cabecera municipal, en la que les anunciaron su llegada y se les amenazó si no colaboraban con ellos. La denuncia incluye el cobro de impuestos a los artículos de primera necesidad y la

---

<sup>83</sup> COLOMBIA, Rama judicial. Sentencia Bloque Central Bolívar. Op. Cit., p. 728.

<sup>84</sup> VIDAS SILENCIADAS. [Sitio web] Base de datos de víctimas silenciadas por el estado en Colombia. Colombia. [Consultado: 27 de mayo de 2022] Disponibles en: <https://vidassilenciadas.online/victimas/18824>

<sup>85</sup> Ibid., p. sin paginación. Disponibles en: <https://vidassilenciadas.online/victimas/18850>

<sup>86</sup> Ibid., p. sin paginación. Disponibles en: <https://vidassilenciadas.online/victimas/18957>

<sup>87</sup> Ibid., p. sin paginación. Disponibles en: <https://vidassilenciadas.online/victimas/18983>

<sup>88</sup> NOCHE Y NIEBLA. [pdf]. Bogotá: CINEP, 1999, abril - junio, nro. 12. p. 56.

existencia de una base paramilitar a 150 metros del casco urbano, en el sitio conocido como El Basurero<sup>89</sup>.

Según los hechos rastreados en el año 1999, el despliegue de los grupos de acción urbana hacia los corregimientos y veredas del municipio tuvo lugar en el mes de mayo, primero con el asesinato de la señora Luz Marina Torres Narváez, por un impacto de bala en cabeza, en la vereda los Caguisos, corregimiento de Canaletal<sup>90</sup>. Y segundo, con la incursión a la vereda Paraíso, “el 11 de mayo paramilitares quemaron el caserío y las fincas cercanas”<sup>91</sup>, dieron muerte a un muchacho sin identificar y desaparecieron a Parmenio Herrera y Medardo Herrera; este hecho generó el desplazamiento forzado, de Pedro Antonio Calderon Toquica y de Jose Orlando Quintero Morales con su núcleo familiar <sup>92</sup>. Y continuó el 5 de julio con la entrada al corregimiento de Santo Domingo, en la cual un grupo de 40 hombres comandados por alias Don Carlos y Alias el Peruano irrumpieron en el caserío a las 7:00 a.m., sacaron de sus viviendas a toda la comunidad y la obligaron a asistir a una reunión en la que asesinaron a Otoniel Cárdenas León, inspector de policía del corregimiento, y a su hijo, Edilberto Cárdenas Agamez<sup>93</sup>. Estas incursiones estuvieran caracterizadas por el posterior repliegue de los grupos armados, ya que respondían a una lógica de arrasamiento y con la instalación de retenes en las vías de los corregimientos y veredas<sup>94</sup>.

Simultaneo a esto la cabecera municipal, el día 8 de agosto se registró otra masacre en la que fueron asesinados, José Manuel Martínez Ospino de 4 impactos de arma de fuego, y 4 personas más sin identificar, cuyos cuerpos sin vida fueron encontrados: dos en el corregimiento de Santo Domingo y los otros dos en la vereda Boca del río

---

<sup>89</sup> Ibid., p. 60.

<sup>90</sup> Ibid., p. 69.

<sup>91</sup> COLOMBIA, Rama judicial. Sentencia Bloque Central Bolívar. Op. Cit., p. 725.

<sup>92</sup> Ibid., p. 723 y 725.

<sup>93</sup> COLOMBIA, Rama judicial. Sentencia Bloque Central Bolívar. Op. Cit., p. 1493 / NOCHE Y NIEBLA. [pdf]. Bogotá: CINEP, 1999, julio - septiembre, nro. 13. p. 44.

<sup>94</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Arrasamiento y control paramilitar en el sur de Bolívar y Santander. Tomo II. Bloque Central Bolívar: origen y consolidación. Bogotá. CNMH. 2021. P. 17.

Cimitarra<sup>95</sup>. Dos días después, fue asesinado Jhon Fredy Blanco Sanabria por un grupo bajo el mando de alias Barrabás<sup>96</sup>; quien luego continuó el ataque incursionando al corregimiento de Pozo Azul, donde sacó de su casa, torturó y asesinó en el parque principal del pueblo, frente a la comunidad, a Luis Carlos Pamplona Cuervo<sup>97</sup>.

El día 12 de septiembre de 1999 llegaron al corregimiento de Cañabral Bajo, en esta incursión, alias el Profesor, ejecutó de un disparo en la cabeza al señor Pedro Herrera Suarez; la finca de la víctima fue saqueada obligando a su familia a desplazarse<sup>98</sup>. El 13 y el 18 del mismo mes, en la cabecera municipal asesinaron al señor Guillermo Jiménez Cook, en un retén paramilitar de aproximadamente 50 hombres comandados por alias Don Carlos a las afueras del casco urbano, mientras realizaba ejercicio en su bicicleta<sup>99</sup>; y al señor Máximo Torres Nieto, vigilante del matadero público del municipio<sup>100</sup>. El 20 de septiembre, Álvaro Padilla Ojeda y sus dos hijos, Álvaro Padilla Seguanéz y Dagoberto Padilla Seguanéz, fueron retenidos por alias El Mono Pareja y obligados a subir a la camioneta conocida con el sobrenombre 'La Última Lágrima'. Aún se desconoce el paradero de las víctimas<sup>101</sup>. Ese mismo día, en una segunda incursión a la vereda Paraíso, saquearon, quemaron las viviendas y los carros. Temiendo por sus vidas salieron desplazados Lidys Patricia Molina Vergara y su hija, Edilberto Herrera Quintero con toda su familia y Wilson de Jesús Urrea Valencia, su esposa e hijos, aproximadamente 12 personas<sup>102</sup>.

En la incursión a la vereda Las Ahuyamas, el 12 de octubre, asesinaron al agricultor Federico Antonio Corpus Luna, quien era sordomudo. Él al ver a los paramilitares, entre los que estaban alias Don Carlos, alias Peruano, alias Barrabás, salió corriendo y le

---

<sup>95</sup> Ibid., p. 80.

<sup>96</sup> COLOMBIA, Rama judicial. Sentencia Bloque Central Bolívar. Op. Cit., p. 1475

<sup>97</sup> Ibid., p. 1497.

<sup>98</sup> Ibid., p. 1659.

<sup>99</sup> Ibid., p. 1476.

<sup>100</sup> NOCHE Y NIEBLA. Op. Cit., p. 134.

<sup>101</sup> COLOMBIA, Rama judicial. Sentencia Bloque Central Bolívar. Op. Cit., p. 1027.

<sup>102</sup> Ibid., p. 721.

dispararon por la espalda por no acatar la orden de detenerse<sup>103</sup>. El 16 de octubre detuvieron en un retén realizado por Alias Tayson, a Diomedes Tarazona Pacheco, quien fue trasladado, torturado y posteriormente asesinado en el sitio conocido como Cueva del Sapo<sup>104</sup>.

Al día siguiente, paramilitares aproximadamente a las 8:00 a.m., atacaron una tienda ubicada en la finca Los Mandarinos de la vereda Humareda Alta del municipio de San Pablo, bajo la excusa de la presencia del enemigo. En el ataque resultaron muertos Joaquín Emilio Arbeláez Ceballos propietario de la tienda, un sobrino suyo Juan Manuel Arbeláez Buitrago, un civil Candelillo y tres personas sin identificar. Luego de la masacre los paramilitares obligaron a los sobrevivientes a cavar una fosa a 50 metros de la casa, donde enterraron a las víctimas. Después saquearon la tienda<sup>105</sup> y se generó el desplazamiento de 11 personas<sup>106</sup>.

El 20 de este mes, los hermanos Albeiro Pérez Rojas y Temilson Pérez Rojas fueron interceptados cuando se dirigían al corregimiento de Pozo Azul, pero solo asesinaron a Albeiro<sup>107</sup>. Ese mismo día, un grupo de 80 paramilitares comandados por alias Chicanero, junto con un grupo guiado por alias Don Carlos, ingresaron al casco urbano de la vereda Paraíso, pero encontraron que las 400 familias que allí vivían ya se habían desplazado. En esta vereda duraron 15 días, y se fueron del caserío llevándose 700 cabezas de ganado<sup>108</sup>.

El 7 de noviembre, mes y medio después de la quema de la vereda Paraíso, regresó un grupo paramilitar uniformado con insignias de las AUC bajo el mando de alias el Profe, sacaron de su casa a Eliseo Moreno Espinosa, y posteriormente lo asesinaron en la vía

---

<sup>103</sup> Ibid., p. 168 y 1500.

<sup>104</sup> Ibid., p. 1482.

<sup>105</sup> Ibid., p. 716 / NOCHE Y NIEBLA. Op. Cit., p. 90.

<sup>106</sup> COLOMBIA, Rama judicial. Sentencia Bloque Central Bolívar. Op. Cit., p. 714-717.

<sup>107</sup> Ibid., p. 1497.

<sup>108</sup> Ibid., p. 714 / Denuncia del 1 de noviembre de 1999. NOCHE Y NIEBLA. Op. Cit., p. 90.

que del Paraíso conduce a Patio Bonito<sup>109</sup>. El 11 de este mes quemaron la vereda nuevamente, obligando a desplazarse a la poca población que aún quedaba, Nelson Gómez Orjuela, su esposa, sus dos hijas y su hijo, salieron este día<sup>110</sup>.

“El 25 de noviembre de dicho año, los paramilitares ingresaron al casco urbano del corregimiento de Villa Nueva, generando temor y zozobra en los habitantes; entraron a sus viviendas mientras disparaban y las destruían”<sup>111</sup>. En la cantina de un señor llamado Palizada, violaron a una de las trabajadoras, y saliendo del establecimiento asesinaron a Wilson Rodríguez Páez, con disparos de arma de fuego. A continuación, se dirigieron a la casa de Orfilia Alarcón Ariza, donde la hirieron a ella y a uno de sus hijos, José Fredy Blanco Alarcón, y le secuestraron a otro, Robinson Blanco Alarcón. Esta incursión estuvo bajo el mando de Héctor Julio Carvajalino alias Miguel Ángel<sup>112</sup>.

Siguiendo la avanzada, alias Don Carlos fue encomendado para dirigir la incursión al corregimiento de Cerro Azul<sup>113</sup>. El 26 de noviembre un helicóptero bombardeó y ametralló indiscriminadamente los cerros colindantes al caserío de Cerro Azul<sup>114</sup>. El 28 de noviembre, en horas de la mañana, después de haber sostenido enfrentamientos con la guerrilla de las FARC, alias Don Carlos entró con 75 hombres. Para esta operación se anexaron a este grupo algunos hombres de Guillermo Cristancho Acosta alias Camilo Morantes, quien había sido asesinado semanas antes de esta incursión, y también el grupo de alias Miguel Ángel, que sumaron aproximadamente 300

---

<sup>109</sup> COLOMBIA, Rama judicial. Sentencia Bloque Central Bolívar. Op. Cit., p. 1484.

<sup>110</sup> Ibid., p. 719.

<sup>111</sup> Ibid., p. 199.

<sup>112</sup> Ibid., p. 1781.

<sup>113</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Arrasamiento y control paramilitar en el sur de Bolívar y Santander. Tomo I. Bloque Central Bolívar: origen y consolidación. Bogotá. CNMH. 2021. P. 279.

<sup>114</sup> NOCHE Y NIEBLA. Op. Cit., p. 123. / Señalan que alrededor de las 4:00 PM Edgar Quiroga y Gildardo Fuentes fueron forzados a subir a un helicóptero –el mismo que bombardeó la zona el 26 de noviembre de 1999- donde fueron amarrados de pies y manos y golpeados con patadas y culatazos de fusil. Indican que el señor Quiroga recibió un golpe en la cara que le reventó la boca, la nariz y le rompió las gafas. COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. [Sitio web] Informe N° 72/07 petición 319-01 admisibilidad Edgar Quiroga y Gildardo Fuentes. Colombia. [Consultado: 1 de julio de 2022] Disponibles en: <https://www.cidh.oas.org/annualrep/2007sp/Colombia.319.01.sp.htm>

paramilitares<sup>115</sup>.

Se instalaron en la gallera del caserío, pusieron retenes y sacaron a la gente de sus casas. Allí retuvieron a Edgar Quiroga, miembro de la Mesa Regional Permanente por la Paz del Magdalena Medio<sup>116</sup>, y a Gildardo Fuentes, joven campesino quién anteriormente había sido secuestrado por paramilitares el 8 de octubre en la vía a la vereda Aguas Lindas, a 500 metros de la bomba de gasolina del sitio conocido como la Virgen, pero en esa ocasión en el momento de ser ultimado a machete, en medio de forcejeos con los captores, logró escapar lanzándose al río Magdalena<sup>117</sup>. La revista Noche y Niebla del CINEP registra una denuncia que indica que las víctimas mencionadas fueron detenidas por militares del Batallón N° 45 Héroes de Majagual y entregadas a los paramilitares, luego fueron vistos a las 6:00 p.m. en la vereda la Placita, jurisdicción del corregimiento de Cerro Azul, los estaban torturando. Hasta la fecha los dos hombres siguen desaparecidos<sup>118</sup>.

#### **4.1 CREACIÓN BLOQUE CENTRAL BOLÍVAR**

En abril del año 2000, Carlos Castaño Gil impulsó la creación del Bloque Central Colombiano (BCC), que tendría como propósito consolidar el dominio permanente sobre el sur de Bolívar y el Magdalena Medio en general, especialmente de los recursos económicos, y a su vez, impedir la zona de despeje para el ELN. Sin embargo, este proyecto no se materializó, según el testimonio de alias Julián Bolívar, debido a la idea de subordinar a los comandantes de las estructuras del Magdalena Medio a Carlos Castaño<sup>119</sup>.

---

<sup>115</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Op. Cit., p. 279 - 280. / NOCHE Y NIEBLA. Op. Cit., p. 123. / COLOMBIA, Rama judicial. Sentencia Bloque Central Bolívar. Op. Cit., p. 725.

<sup>116</sup> Ibid., p. 263.

<sup>117</sup> En la denuncia de este hecho se acusa de complicidad al batallón del ejército Héroes de Majagual. NOCHE Y NIEBLA. Op. Cit., p. 66.

<sup>118</sup> Ibid., p. 123.

<sup>119</sup> COLOMBIA, Rama judicial. Sentencia Bloque Central Bolívar. Op. Cit., p. 75 - 76. / CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Op. Cit., p. 301.

Ante este frustrado intento la casa Castaño decidió crear, el 14 de octubre del 2000, el BCB, unificando los paramilitares de alias Macaco en el Bajo Cauca, de alias Pablo Sevillano en Nariño, de alias Julián Bolívar en el sur de Bolívar, de alias Nicolas en Santander, de alias Mario en Norte de Santander, y las estructuras del ACCU. Para la naciente estructura se estableció como comandante de bloque a alias Macaco y como subcomandante a alias Julián Bolívar<sup>120</sup>; “se entrevistó que el BCB se transformó en el proyecto aglutinador y expansivo que pretendieron ser las AUC”<sup>121</sup>.

La creación del BCB marca un cambio de estrategia de la organización de las estructuras paramilitares, que dejan ser contraguerrillas móviles para convertirse en frentes que ejercen control en los territorios dominados, lo que a su vez marca la transición de la incursión y avanzada a su asentamiento o consolidación en el sur de Bolívar<sup>122</sup>.

Alias Julián Bolívar quedó como comandante del sur de Bolívar<sup>123</sup>, territorio para el cual se constituyeron 3 frentes: Combatientes de la serranía de San Lucas, Vencedores del Sur y Libertadores del río Magdalena. El primero, comandado por alias Sahagún y alias Sucreño, operó en los municipios del norte de la región, Barranca de Loba, Hatillo de Loba, San Martín de Loba, Pinillos, El Peñón, Tiquisio y Altos del Rosario; el segundo, estaba comandado por alias Gustavo Alarcón y le correspondían los municipios Santa Rosa del Sur, Simití, Regidor, Morales, Arenal y Río Viejo (parte media del sur de Bolívar); y el último, comandado por alias Don Carlos desde la base de Monterrey, tenía presencia en el extremo sur, San Pablo y Cantagallo<sup>124</sup>. Creados los frentes, la

---

<sup>120</sup> Ibid., p. 374. / COLOMBIA, Rama judicial. Sentencia Bloque Central Bolívar. Op. Cit., p. 76.

<sup>121</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Op. Cit., p. 311.

<sup>122</sup> Ibid., p. 305.

<sup>123</sup> COLOMBIA, Rama judicial. Sentencia Bloque Central Bolívar. Op. Cit., p. 77.

<sup>124</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Op. Cit., p. 301 y 482. / COLOMBIA, Rama judicial. Sentencia Rodrigo Pérez Álzate. Bogotá: Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2013. P. 3.

presencia paramilitar en el territorio se hizo permanente y sus acciones estuvieron dirigidas al control de la población y a la regulación social<sup>125</sup>.

Con el traslado de alias Julián Bolívar a Santander a inicios del 2001, la comandancia del sur de Bolívar pasa a manos de alias Macaco quien deja al mando del Magdalena Medio bolivarense a alias Gustavo Alarcón. La salida del jefe paramilitar del sur de Bolívar se puede entender como una estrategia de “Romper zona”, avanzar militarmente sobre nuevos territorios, en este caso Santander. y a su vez, manifiesta la división entre el BCB de alias Macaco y la casa Castaño. Otra muestra de este cambio es la llegada al sur de Bolívar de alias JJ y alias 55, paramilitares del Bajo Cauca que empezaron a comandar los frentes Combatientes de San Lucas y Vencedores del Sur, respectivamente<sup>126</sup>.

El 20 de junio del 2002 el BCB se separa definitivamente de la casa Castaño a raíz de divisiones internas respecto a la incompatibilidad de la lucha antissubversiva con el negocio del narcotráfico. Este bloque integra dos expresiones paramilitares que se quieren hacer ver como separadas, pero los narcotraficantes financian la supuesta lucha contrainsurgente bajo el interés de adquisición de tierras y control del negocio de la cocaína, por consiguiente, no existe tal diferenciación. Y, por otra parte, la separación estuvo acompañada del surgimiento del narcotraficante y paramilitar alias Macaco como máximo jefe de este bloque que delinquiró en el sur de Bolívar, Nariño, Santander, Risaralda y Vichada<sup>127</sup>.

A finales del 2002, alias Gustavo Alarcón se traslada a Santander, y a inicios de 2003, Vinicio Virgüez Mahecha, alias JJ, fue nombrado comandante del sur de Bolívar; estos cambios operativos transformaron los discursos e invisibilizaron la violencia, ya que aumentaron los casos de desaparición forzada y asesinato selectivo. También cambió

---

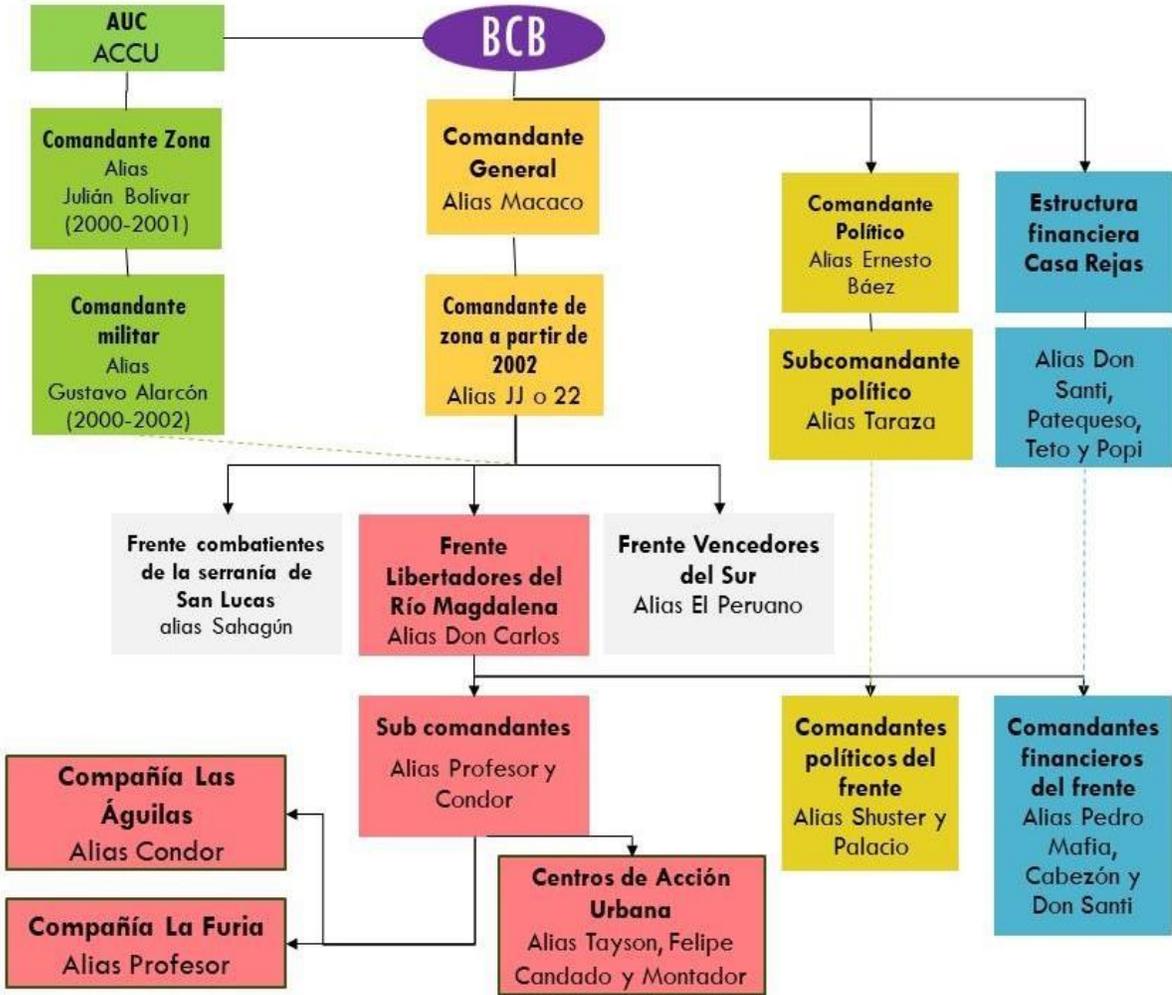
<sup>125</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Arrasamiento y control paramilitar en el sur de Bolívar y Santander. Tomo II. Bloque Central Bolívar: origen y consolidación. Bogotá. CNMH. 2021. P. 17-18.

<sup>126</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Arrasamiento y control paramilitar en el sur de Bolívar y Santander. Tomo I. Bloque Central Bolívar: origen y consolidación. Bogotá. CNMH. 2021. P. 483 - 491.

<sup>127</sup> Ibid., p. 307 - 311.

la organización interna de los frentes, los cuales se dividieron en compañías, que se convirtieron en la unidad militar básica. Para San Pablo, las compañías fueron las águilas y La Furia, comandadas por alias Cóndor y alias el Profesor, respectivamente<sup>128</sup>.

Figura 1. Estructura orgánica Bloque Central Bolívar, Zona sur de Bolívar, Frente libertadores del río Magdalena.



Fuente: elaboración propia con base a el CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Arrasamiento y control paramilitar en el sur de Bolívar y Santander. Tomo I y II.

<sup>128</sup> Ibid., p. 487-510.

## 4.2 CONSOLIDACIÓN, VIOLENCIA PARAMILITAR DEL BCB CONTRA LA POBLACIÓN CIVIL DE SAN PABLO 2000 – 2003

Durante el año 2000 continúan con la lógica de arrasamiento en función de reafirmar su presencia en el municipio, e iniciaron con el asesinato del campesino, Juan Manuel Senegal, el 23 de enero en la vereda Las Piedras del Corregimiento Pozo Azul<sup>129</sup>. El 2 de febrero, desaparecieron a María Yesenia Amaya, una vendedora ambulante que viajaba ese día con su hija Leidy; los paramilitares del BCB las retuvieron en la vía que comunica a San Pablo con el corregimiento Monterrey (Simití, Bolívar), y aunque días después liberaron a su hija, “De María Yesenia lo único que dijeron fue que no la volvieran a buscar porque ya estaba muerta”<sup>130</sup>. El 7 de ese mismo mes, también desaparecieron al comerciante, Joselín Gómez Díaz, en el corregimiento de Cañabral Bajo<sup>131</sup>. Y el día 12, Miriam Ramírez Cano, inspectora de policía del corregimiento Cerro Azul, se desplazó forzosamente junto con toda su familia y abandonó todos sus bienes por temor a perder su vida, después de haber sido secuestrada y dejada en libertad bajo amenaza de abandonar su cargo<sup>132</sup>.

El 14 de febrero, asesinaron a machetazos en la vereda Caño de Oro de San Pablo al campesino, Andrés Blanco<sup>133</sup>. Y ese mismo día, en el km 4 en la vía que conduce a la cabecera municipal, también asesinaron y le robaron nueve millones de pesos a Carlos Arturo Salinas<sup>134</sup>. La primera semana de marzo una patrulla que se identificó como Batallón Colombia, anunció sus intenciones de ejecutar a la familia Vidal, ya que para esa época Oscar Vidal era un dirigente político en el sur de Bolívar, por lo que el 6 de marzo paramilitares asesinaron en San Pablo a Rafael Arias, suegro del político<sup>135</sup>. El día 13, en el parque principal de la cabecera municipal, paramilitares ejecutaron al

---

<sup>129</sup> NOCHE Y NIEBLA. [pdf]. Bogotá: CINEP, 2000, enero - marzo, nro. 15. p. 31 / VIDAS SILENCIADAS.

Op. Cit., p. sin paginación. Disponibles en: <https://vidassilenciadas.online/victimas/20293>

<sup>130</sup> Ibid., p. sin paginación. Disponibles en: <https://vidassilenciadas.online/victimas/20342>

<sup>131</sup> Ibid., p. sin paginación. Disponibles en: <https://vidassilenciadas.online/victimas/20382>

<sup>132</sup> COLOMBIA, Rama judicial. Sentencia Bloque Central Bolívar. Op. Cit., p. 1326.

<sup>133</sup> VIDAS SILENCIADAS. Op. Cit., p. sin paginación. Disponibles en: <https://vidassilenciadas.online/victimas/20435>

<sup>134</sup> Ibid., p. sin paginación. Disponibles en: <https://vidassilenciadas.online/victimas/20436>

<sup>135</sup> Ibid., p. sin paginación. Disponibles en: <https://vidassilenciadas.online/victimas/20590>

comerciante Jorge Delgado<sup>136</sup>. Ese mismo día, también detuvieron y desaparecieron a su hermano, Rubén Delgado, en un sitio conocido como la Y de Fontes en San Pablo<sup>137</sup>.

El 14 de marzo, en la vía que de la vereda Alto Cañabral, del municipio de San Pablo, va a la vereda Yanacué, municipio de Cantagallo, en el lugar conocido como “Puerta Negra”, desaparecen a cinco jóvenes, entre ellos, Nabor Nazar Francisco Montes, pero se desconocen la identidad de las otras cuatro víctimas. La madre de Nabor, Inés Marulanda Gloria, fue amenazada por el paramilitar alias Cuchillo cuando indagaba por el paradero de su hijo, y se vio obligada a desplazarse de la vereda Alto Cañabral<sup>138</sup>.

El 15 de marzo, en una estación de gasolina, a 300 metros del puesto de policía de San Pablo, paramilitares retuvieron, desaparecieron y asesinaron a Neftaly Oyola, administrador de la Tienda Cooperativa de la vereda Alto San Juan, y a Hernando Ruiz, quien transportaba los alimentos desde la cabecera municipal a las veredas. Ambos hacían parte de este proyecto el cual era apoyado por la Asociación Campesina del valle del río Cimitarra y financiado por el Ministerio de Agricultura del gobierno colombiano. “Ellos se encontraban en ese momento efectuando las compras en el Granero Popular para surtir la tienda cooperativa, la cual debido a la permanente presencia paramilitar y los reiterados operativos militares no había sido posible surtir en los últimos meses, por lo que se presentó un problema alimentario grave en la zona”<sup>139</sup>.

Cinco días después (20 marzo), ocurrió la desaparición del señor Abdón Olmedo Rincón Botero, en la vereda Muria donde se encontraba trabajando; Dora Consuelo Rincón Botero, hermana de la víctima fue amenazada, razón por la cual salió desplazada del corregimiento de Cerro Azul, con sus cuatro hijos<sup>140</sup>. En este corregimiento, el 21 de abril, paramilitares realizaron una nueva incursión armada, con

---

<sup>136</sup> Ibid., p. sin paginación. Disponibles en: <https://vidassilenciadas.online/victimas/20644>

<sup>137</sup> Ibid., p. sin paginación. Disponibles en: <https://vidassilenciadas.online/victimas/20645>

<sup>138</sup> COLOMBIA, Rama judicial. Sentencia Bloque Central Bolívar. Op. Cit., p.1018.

<sup>139</sup> VIDAS SILENCIADAS. Op. Cit., p. sin paginación. Disponibles en: <https://vidassilenciadas.online/victimas/20659>

<sup>140</sup> COLOMBIA, Rama judicial. Sentencia Bloque Central Bolívar. Op. Cit., p. 1025.

aproximadamente 400 hombres, generando el desplazamiento de 160 campesinos hacia las veredas del interior, por lo que también impidieron el paso de alimentos hacia esas localidades y retuvieron a 25 personas para que les cocinaran. Tres días después se denunció la desaparición de cuatro campesinos, que fueron llevados a la base paramilitar en San Blas<sup>141</sup>.

El 15 de mayo, José Duber Tello, fue sacado en horas de la madrugada de la casa de su hermana Gladys María Tello Salcedo, ubicada en la cabecera municipal, y posteriormente fue desaparecido. Los familiares fueron amenazados por el paramilitar alias Botija, con el fin de que suspendieran su búsqueda<sup>142</sup>. Posteriormente, en un retén en el lugar conocido como la Y, en la vía que de la cabecera municipal de San Pablo conduce al corregimiento de Monterrey, fue retenido y desaparecido Leopoldo Serrano Guerrero, el día 20 de junio. Blanca Nubia Ríos Guerrero, esposa de la víctima, tuvo que desplazarse forzosamente con sus hijas e hijos a la vereda de Pozo Azul, por las continuas amenazas contra sus vidas<sup>143</sup>.

En el segundo semestre del año 2000 el frente Libertadores del Río Magdalena incursiona en el corregimiento Vallecito. Ingresaron a las 10:00 a.m. del 22 de julio, “un grupo de 200 hombres, fuertemente armados con fusiles, pistolas, morteros, ametralladoras, radios y vistiendo prendas de uso restringido de las fuerzas armadas (...) alias el Profe, Chicanero, Alemán, Tayson, Caliche, y El Peruano quienes estarían al frente de esta arremetida, y como comandante de la misma, alias don Carlos”<sup>144</sup>, encontraron el caserío vacío. El temor por sus vidas generó el desplazamiento de la totalidad de la población, entre los que se registraron 109 personas<sup>145</sup>. En el corregimiento duraron aproximadamente 3 días, tiempo durante el cual saquearon las

---

<sup>141</sup> NOCHE Y NIEBLA. [pdf]. Bogotá: CINEP, 2000, abril - junio, nro. 16 p. 86.

<sup>142</sup> COLOMBIA, Rama judicial. Sentencia Bloque Central Bolívar. Op. Cit., p. 1020.

<sup>143</sup> Ibid., p. 1019

<sup>144</sup> Ibid., p. 243.

<sup>145</sup> Registro de víctimas directas e indirectas. Ibid., p. 1136 -1156.

casas y tiendas llevándose electrodomésticos, herramientas de trabajo, comida y licor, y lo abandonaron quemando 35 de las 49 casas que existían en ese entonces<sup>146</sup>.

Después de esta incursión, las prácticas de terror en Vallecito incrementaron, el 13 de septiembre se registra la desaparición de Yoneider Pérez Pacheco, sus familiares mencionaron que él se había ido a trabajar recogiendo hoja de coca a este corregimiento<sup>147</sup>. También se registró la decapitación de Samuel Acevedo Escobar, el 9 de octubre; respecto a este hecho, la denuncia ante el CINEP especifica que la ejecución ocurrió en el sitio 'no te pases', de la vereda Patio Bonito, corregimiento La Virgencita, el día 8 de octubre<sup>148</sup>. Nuevamente, el 26 de octubre, paramilitares junto con tropas del Batallón Guane del Ejército Nacional quemaron 14 casas de este corregimiento. En este nuevo ataque dejaron el caserío minado y la población salió desplazada nuevamente. Al retirarse de Vallecito, se dirigieron a la vereda Aguas Lindas del corregimiento Cañabral Bajo, donde retuvieron a 3 personas y al parecer asesinaron a una de ellas. Estos hechos generaron el desplazamiento forzado de la comunidad de las veredas Aguas Lindas y El Diamante<sup>149</sup>.

Con la creación del BCB en octubre del 2000, se consolidó el control permanente sobre el territorio y la población<sup>150</sup>. El 18 de noviembre, en la Vereda Bajo Taracué, del corregimiento Villa Nueva, fue detenido Milton Morante Amado, trasladado hasta la base paramilitar en San Blas, donde fue amarrado, asesinado y desaparecido por alias Gustavo Alarcón<sup>151</sup>. El 10 de marzo de 2001, fue desaparecido José Reynel Gómez Rojas de la vereda Alto Cañabral, del corregimiento La Virgencita, según la denuncia de la familia, el día del hecho él salió a recoger coca en una finca del mismo corregimiento y nunca regresó<sup>152</sup>.

---

<sup>146</sup> Ibid., p. 245 / NOCHE Y NIEBLA. [pdf]. Bogotá: CINEP, 2000, octubre - diciembre, nro. 18 p. 106-107.

<sup>147</sup> COLOMBIA, Rama judicial. Sentencia Bloque Central Bolívar. Op. Cit., p. 1016.

<sup>148</sup> Ibid., p. 1499. / NOCHE Y NIEBLA. Op. Cit., p. 77-78.

<sup>149</sup> Ibid., p. 106-107.

<sup>150</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Op. Cit., p. 305-306.

<sup>151</sup> COLOMBIA, Rama judicial. Sentencia Bloque Central Bolívar. Op. Cit., p. 832.

<sup>152</sup> Ibid., p. 1021.

En una denuncia del 5 de abril de 2001, se registra nuevamente la quema del casco urbano del corregimiento de Vallecito. Además, los paramilitares no permitieron el paso de alimentos hacia las veredas aledañas, lo que generó nuevamente el desplazamiento forzado del corregimiento, y de las veredas jardín, Aguas Lindas y Patio Bonito<sup>153</sup>. El 7 de mayo se registró la ejecución de Moisés Hernández Guillen, en el corregimiento de Pozo Azul<sup>154</sup>. Al día siguiente, ingresaron al corregimiento de Villa Nueva, después de haber sostenido enfrentamientos con la guerrilla. Lo que generó el desplazamiento de Miladis Jiménez Espejo y su núcleo familiar hacia el casco urbano de San Pablo, abandonando sus bienes, unos hurtados y otros destruidos por los paramilitares<sup>155</sup>.

El 16 de mayo un grupo de paramilitares llegó hasta la vereda Paraíso, secuestraron a la señora Ana victoria, madre del líder campesino Gildardo Fuentes, desaparecido el 28 de noviembre de 1999 en el corregimiento de Cerro Azul. A su vez, quemaron 26 viviendas de la vereda, generando el desplazamiento forzado, según el CINEP de 150 familias<sup>156</sup>, de las cuales, 8 personas se identificaron en el archivo judicial<sup>157</sup>.

En la incursión a la vereda Aguas Lindas del corregimiento Cañabral Bajo, el 5 de junio, la unidad paramilitar comandada por alias Robledo y bajo órdenes de alias Darío Colitas, retuvieron en el caserío del corregimiento la Virgencita a Héctor Enrique Álzate y a dos personas más, un menor de nombre Kike y un señor que le decían el Arriero. Los detienen por no tener documentos de identificación, y después de dejar en libertad a Kike, proceden a ejecutar a los otros detenidos. La familia de Héctor Álzate se desplazó de la vereda temiendo por su vida<sup>158</sup>. Al día siguiente, 6 de junio, hombres bajo el mando de alias Wilson y alias Cóndor ingresaron a la vivienda del señor Evelio Pedraza Chacón, ubicada en la vereda el Bajo Sicué, del corregimiento de Villa Nueva,

---

<sup>153</sup> NOCHE Y NIEBLA. [pdf]. Bogotá: CINEP, 2001, enero - marzo, nro. 20. p. 47.

<sup>154</sup> Ibid., p. 109. / VIDAS SILENCIADAS. Op. Cit., p. sin paginación. Disponibles en: <https://vidassilenciadas.online/victimas/23455>

<sup>155</sup> COLOMBIA, Rama judicial. Sentencia Bloque Central Bolívar. Op. Cit., p. 1398.

<sup>156</sup> NOCHE Y NIEBLA. Op. Cit., p. 127.

<sup>157</sup> COLOMBIA, Rama judicial. Sentencia Bloque Central Bolívar. Op. Cit., p. 718-720.

<sup>158</sup> Ibid., p. 1660. / NOCHE Y NIEBLA. Op. Cit., p. 176. / VIDAS SILENCIADAS. Op. Cit., p. sin paginación. Disponibles en: <https://vidassilenciadas.online/victimas/23631>

lo trasladaron y asesinaron en la carretera que comunica la vereda con la cabecera municipal<sup>159</sup>.

El 10 de junio cuando Luis Alfonso Sanabria Medina se dirigía del casco urbano de San Pablo a la finca ubicada en la vereda La Esmeralda del corregimiento de Cañabral Bajo, fue retenido por los paramilitares comandados por alias Cristian, alias Montoya, alias Aguachica y trasladado al sitio conocido como Caño Seco, ubicado a 500 metros del caserío del corregimiento. Hasta la fecha no se tiene conocimiento de su paradero. Su hermano, Luis Emel Sanabria Medina, miembro de la junta de acción comunal del corregimiento de Agua Sucia, fue declarado objetivo militar, lo que generó su desplazamiento y el de su núcleo familiar<sup>160</sup>.

En operación conjunta entre paramilitares, el ejército y la fuerza aérea colombiana, el 16 de junio, amenazaron de muerte a los pobladores de las veredas Alto Berlín y Alto San Juan del corregimiento de Cerro Azul. La población fue utilizada como escudo en los enfrentamientos con la guerrilla y como consecuencia, de la vereda Alto San Juan se desplazaron forzosamente 35 familias<sup>161</sup>. En Cañabral Bajo, el 22 de junio, el frente Libertadores del río Magdalena empaló y degolló a una mujer de 24 años que trabajaba como empleada doméstica; en el momento del crimen la víctima estaba embarazada<sup>162</sup>. “La comunidad identificó a alias Caliche y alias El Tigre como los autores materiales del hecho”<sup>163</sup>.

El primero de julio se denunció la desaparición de Jose del Carmen Peluffo Cárdenas en la cabecera municipal, la víctima procedente de Barrancabermeja llegó a “San Pablo a buscar trabajo en la reparación de neveras y electrodomésticos, cuando se lo llevaron los paramilitares”<sup>164</sup>. El 16 de julio, Eduardo Estrada Gutiérrez, periodista y presidente

---

<sup>159</sup> COLOMBIA, Rama judicial. Sentencia Bloque Central Bolívar. Op. Cit., p. 1480.

<sup>160</sup> Ibid., p. 834-835.

<sup>161</sup> NOCHE Y NIEBLA. Op. Cit., p. 178

<sup>162</sup> Para efectos de seguridad, la sentencia decide ocultar la identidad de las víctimas de Violencia Basada en Género. COLOMBIA, Rama judicial. Sentencia Bloque Central Bolívar. Op. Cit., p. 373

<sup>163</sup> Ibid., p. 1810.

<sup>164</sup> VIDAS SILENCIADAS. Op. Cit., p. sin paginación. Disponibles en: <https://vidassilenciadas.online/victimas/23738>

de la Asociación para el Desarrollo de la Comunicación y la Cultura de San Pablo (Adecosan) y miembro del PDPMM<sup>165</sup>, “fue asesinado cerca del puente que comunica al barrio San Pablito, cuando se dirigía en compañía de su esposa hacia su casa, en horas de la madrugada”<sup>166</sup>. Y el 18 de julio, Orlena María Romero de 15 años fue desaparecida de la cantina en la que trabajaba en el corregimiento de Pozo Azul, al negarse a prestar servicios sexuales a los paramilitares. La víctima fue asesinada por alias Makanaki y su cuerpo arrojado al río Boque. Su madre, Magalis Tinoco Ardila, fue amenazada por buscarla<sup>167</sup>. El 27 de julio, paramilitares quemaron 56 viviendas en la vereda Paraíso y amenazaron a la comunidad de muerte, lo que generó nuevamente el desplazamiento forzado de 280 personas<sup>168</sup>.

El 22 de octubre, se denunció la ejecución cometida por paramilitares con apoyo del Ejército, de un hombre conocido como Barranca, en el corregimiento Villa Nueva<sup>169</sup>. Y al siguiente día, también en actuación conjunta incursionaron en la vereda Monte Carmelo, a la que entraron “lanzando granadas y disparando”<sup>170</sup>. Este día quemaron dos casas y saquearon una, torturaron y ejecutaron en la cancha de la vereda, frente a la comunidad, a dos campesinos sin identificar, a un señor de nombre Israel, y Alba María Cano Palacio, luego se llevaron a su bebe<sup>171</sup>. El mismo 23 de octubre, aún en actuación conjunta, ejecutaron a un señor conocido con el nombre de Juan, en la vereda Caño Frío, del corregimiento Villa Nueva<sup>172</sup>. Y posteriormente, el día 10 de

---

<sup>165</sup> NOCHE Y NIEBLA. Op. Cit., p. 53 /

<sup>166</sup> VIDAS SILENCIADAS. Op. Cit., p. sin paginación. Disponibles en: <https://vidassilenciadas.online/victimas/23843>

<sup>167</sup> COLOMBIA, Rama judicial. Sentencia Bloque Central Bolívar. Op. Cit., p. 1022

<sup>168</sup> NOCHE Y NIEBLA. Op. Cit., p. 72

<sup>169</sup> NOCHE Y NIEBLA. [pdf]. Bogotá: CINEP, 2001, julio - septiembre, nro. 22 p. 29 / VIDAS SILENCIADAS. Op. Cit., p. sin paginación. Disponibles en: <https://vidassilenciadas.online/victimas/24503>

<sup>170</sup> VIDAS SILENCIADAS. Op. Cit., p. sin paginación. Disponibles en: <https://vidassilenciadas.online/victimas/24505>

<sup>171</sup> NOCHE Y NIEBLA. Op. Cit., p. 31-32. / Sobre esta masacre cabe aclarar que en la edición 22 del año 2001 de la revista Noche y Niebla, la denuncia se registró el 23 de octubre de 2001, pero en la sentencia de Justicia y Paz, en el hecho número No 153-807, homicidio de Alba Lucía Cano Palacio, construido por la Fiscalía, la masacre se ubica en el 23 de octubre, pero del año 2002. COLOMBIA, Rama judicial. Sentencia Bloque Central Bolívar. Op. Cit., p. 1666.

<sup>172</sup> NOCHE Y NIEBLA. Op. Cit., p. 32 / VIDAS SILENCIADAS. Op. Cit., p. sin paginación. Disponibles en: <https://vidassilenciadas.online/victimas/24510>

noviembre paramilitares desaparecieron a Aracely Suárez Contreras, a quien detuvieron cuando se movilizaba en su automóvil en la vereda Agua Sucia<sup>173</sup>.

El 23 de diciembre, se realizó la incursión paramilitar al corregimiento la Virgencita, comandada por Manuel Antonio Serna López alias Cóndor, allí secuestraron a 9 personas de la población: tres que fueron sindicadas de ser milicianos del ELN, cinco hombres que trabajaban raspando hoja de coca y a Ana Victoria Delgado, quien era propietaria de un billar del corregimiento. La señora Ana Victoria fue asesinada junto con uno de los trabajadores conocido como Diego, y los sindicados de guerrilleros fueron trasladados a Pozo Azul y posteriormente asesinados, aunque se menciona que uno de ellos, alias Tatiana fue entregada a la familia; los demás secuestrados fueron dejados en libertad. La familia de la señora Ana Victoria se desplazó de la región<sup>174</sup>.

El 2002 inició con una nueva incursión a la vereda Las Ahuyamas. El 19 de enero, paramilitares retuvieron a Alfredo Caro Arias, se lo llevaron en una camioneta y lo asesinaron; a la fecha su cuerpo sigue desaparecido<sup>175</sup>. El 4 de mayo, a las 6:00 p.m., un grupo de paramilitares llegó a la finca del señor Uriel Arrieta Romero, ubicada en la vía que conduce a Pozo Azul, lo sacaron de su casa y fue asesinado por alias el Profe, como consecuencia de este hecho su familia tuvo que desplazarse<sup>176</sup>.

La entrada al corregimiento Agua Sucia se realizó el 18 de octubre del 2002, 50 hombres del BCB llegaron hasta la casa de José Manuel Barbosa Ortiz y Margarita Avendaño Avendaño, en la vereda La Unión de este corregimiento, los amenazaron a ellos y a sus cuatro hijos, y les ordenaron que tenían media hora para irse<sup>177</sup>. En este mismo corregimiento, el 31 del mismo mes, en el sitio conocido como la Y de Agua Sucia, un grupo al mando de alias Cóndor asesinó a Yorladis de Jesús Pino<sup>178</sup>.

---

<sup>173</sup> Ibid., p. sin paginación. Disponibles en: <https://vidassilenciadas.online/victimas/24603>

<sup>174</sup> COLOMBIA, Rama judicial. Sentencia Bloque Central Bolívar. Op. Cit., p. 1485.

<sup>175</sup> Ibid., p. 831.

<sup>176</sup> Ibid., p. 1478.

<sup>177</sup> COLOMBIA, Rama judicial. Sentencia Bloque Central Bolívar. Op. Cit., p. 278 y 1120.

<sup>178</sup> Ibid., p. 1479.

A pesar del proceso de negociación o etapa exploratoria, que inició el 23 de noviembre de 2002 en la región del Piamonte Antioqueño, entre el Gobierno Nacional y el BCB, la victimización de la población civil de San Pablo no se detuvo durante el siguiente año<sup>179</sup>. El 24 de diciembre, fue asesinado Miguel Guzmán, en la cabecera municipal, según la denuncia el autor material del hecho fue alias Estaban, el homicidio se cometió frente a la estación de policía y contó con la omisión de las autoridades<sup>180</sup>. El 2002 terminó con enfrentamientos entre la guerrilla y el BCB, en cercanías al corregimiento de Pozo Azul, generando el desplazamiento forzado de la señora Rosa Helena Montalvo Pineda y sus familiares<sup>181</sup>. Y en la vereda Caño de Oro, con la retención y posterior tortura de Luis Eduardo Cagua Caicedo y Abelardo Quiroga Argüello, por un grupo de 80 paramilitares al mando de alias Tabaco, que los trasladaron al lugar La Vizcaya, donde Luis Eduardo fue asesinado y su cuerpo desmembrado y enterrado en un lugar que se desconoce hasta la actualidad. El señor Abelardo Quiroga fue dejado en libertad<sup>182</sup>.

El 4 de febrero del 2003, Adelina Martínez Muriel fue retenida por un paramilitar en la cabecera municipal cuando regresaba del colegio, y fue trasladada en una camioneta al corregimiento de Pozo Azul donde fue desaparecida<sup>183</sup>. En el corregimiento de Cañabral Bajo, el 7 de mayo, paramilitares retuvieron a Marisol Olaya Linares, quien fue trasladada hasta el barrio San Pablito de la cabecera municipal. No se supo nunca de su paradero, su familia fue amenazada por buscarla<sup>184</sup>. El 30 de este mes se registró una masacre en la zona rural del municipio, en la cual asesinaron a 3 personas y arrojaron sus cuerpos al río Magdalena. En la denuncia se hace referencia a una cuarta persona, sin identificar, a la que amenazaron de muerte. De las víctimas se logró

---

<sup>179</sup> COLOMBIA, Rama judicial. Sentencia Rodrigo Pérez Álzate. Bogotá: Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2013. P. 5.

<sup>180</sup> NOCHE Y NIEBLA. Op. Cit., p. 111.

<sup>181</sup> COLOMBIA, Rama judicial. Sentencia Bloque Central Bolívar. Bogotá: Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2017. P. 1400.

<sup>182</sup> Ibid., p. 905.

<sup>183</sup> Ibid., p. 837.

<sup>184</sup> NOCHE Y NIEBLA. [pdf]. Bogotá: CINEP, 2002, octubre - diciembre, nro. 27 p. 215.

identificar a Gildardo Martínez, las otras dos, se les conocía como el Mudo y Mañe<sup>185</sup>. También se registró este día, el bombardeo indiscriminado al corregimiento Cañabral Bajo por parte de avionetas del ejército nacional, que ametrallaron antes de desembarcar los soldados, luego en conjunto, soldados y paramilitares, quemaron 4 casas<sup>186</sup>.

El 3 de agosto a las 3:00 a.m. 15 hombres fuertemente armados bajo el mando de alias Robledo, ingresaron al corregimiento de Cerro Azul, y sacaron de su casa a José Fernando Ruiz Rondón. La víctima fue trasladada al sector conocido como Casa de Tabla, donde fue torturado y posteriormente asesinado. Continuaron el recorrido a hacia la vereda Alto San Juan, del mismo corregimiento, aproximadamente a las 10:00 a.m. reunieron a la población del caserío para amenazarla y determinar a partir de sus informantes si había colaboradores de la guerrilla; allí retuvieron a Jairo Enrique Olmos, a Edgar Vásquez López, y a Carlos Arturo García Castilla<sup>187</sup>, quien fue desaparecido. Los señores Edgar y Jairo asesinados, el primero en el sitio Casa de Tabla, y el segundo en la vereda Vizcaya<sup>188</sup>.

El 17 de agosto y el 5 de septiembre, se denunciaron en San Pablo las desapariciones de una menor de edad, quien antes fue violada<sup>189</sup>, y de un señor de nombre Edgar Vargas<sup>190</sup>. El 18 de octubre hacia las 4:00 a.m., un grupo de aproximadamente de 500 hombres armados llegaron a la vereda Aguas Lindas, se dirigieron a la casa del señor Juan Elías Murillo Galeano, lo retuvieron y se lo llevaron al casco urbano de San Pablo; fue dejado allí por 3 días y después trasladado al sitio conocido como Cueva del Sapo,

---

<sup>185</sup> VIDAS SILENCIADAS. Op. Cit., p. sin paginación. Disponibles en: <https://vidasilenciadas.online/victimas/27866>

<sup>186</sup> NOCHE Y NIEBLA. Op. Cit., p. 285

<sup>187</sup> “según documentó la Fiscalía, confesó ser colaborador del grupo de las FARC”. COLOMBIA, Rama judicial. Sentencia Bloque Central Bolívar. Op. Cit., p. 333-334.

<sup>188</sup> COLOMBIA, Rama judicial. Sentencia Bloque Central Bolívar. Op. Cit., p. 711 / NOCHE Y NIEBLA. [pdf]. Bogotá: CINEP, 2003, enero - marzo, nro. 28. p. 117.

<sup>189</sup> NOCHE Y NIEBLA. Op. Cit., p. 99

<sup>190</sup> VIDAS SILENCIADAS. Op. Cit., p. sin paginación. Disponibles en: <https://vidasilenciadas.online/victimas/28500>

donde fue asesinado<sup>191</sup>. El 24 de octubre, dos contraguerrillas que sumaban 80 hombres bajo el mando de alias el Ruso, alias Jair y alias el Alemán, irrumpieron en la finca del señor Amado Gallo Usme, ubicada en la vereda Bajo Taracué, lo sacaron de su casa junto a sus dos hijos, Amado de Jesús Gallo Henao y Adolfo De Jesús Gallo Henao, y procedieron a asesinarlos. Esto generó el desplazamiento forzado del resto de sus familiares<sup>192</sup>.

El 1 de diciembre paramilitares del frente Libertadores del Río Magdalena llegaron a la finca del señor Rubén Darío Aguirre García, ubicada en la vereda alto Cañabraval, y tras acusarlo de nexos con la guerrilla saquearon y quemaron su casa. La víctima, su esposa y sus dos hijos, menores de edad, se desplazaron hacia la cabecera municipal<sup>193</sup>. El 19 de este mes, en la vereda la Golondrina, zona rural del municipio, Mariano Alexander Salazar Morales y Leonardo Tocagón fueron detenidos en un retén, comandado por alias JJ. Las víctimas eran vendedores de ropa, y tras encontrarles prendas de uso privativo de las fuerzas armadas, los asesinaron<sup>194</sup>. El 25 de diciembre, a las 2:00 a.m., en la vereda Caño Frío, un grupo de paramilitares bajo el mando de alias Barón junto con miembros de las fuerzas militares, detuvieron en una cantina del caserío, a Jhon Jairo Beltrán de la Cruz y a José Antonio Zarate Perdomo, ambos fueron trasladados al sitio conocido como la Y de Villa Nueva y Caño Frío, allí fueron ejecutados<sup>195</sup>.

---

<sup>191</sup> COLOMBIA, Rama judicial. Sentencia Bloque Central Bolívar. Op. Cit., p. 1480.

<sup>192</sup> Ibid., p. 1488.

<sup>193</sup> Ibid., p. 1327.

<sup>194</sup> Ibid., p. 1474.

<sup>195</sup> Ibid., p. 1664.

## 5. DISCUSIÓN

El análisis de la violencia paramilitar en San Pablo durante el periodo de injerencia del BCB (1999 - 2003), parte de reconocer que esta estructura puso en práctica los métodos y modos guerra más degradantes de la condición humana, como el homicidio, el desplazamiento forzado, la desaparición forzada, las amenazas, la tortura, etc. Como lo revelan los 109 casos de ataques a la población civil, rastreados y sistematizados a partir del archivo judicial de Justicia y Paz referente al BCB, y del archivo de la revista Noche y Niebla del CINEP.

Para el propósito de esta investigación nos ocuparemos de tres métodos en particular: los homicidios, la desaparición y el desplazamiento forzado. En este orden, de los 109 casos descritos anteriormente, 100 corresponden a las tres categorías delimitadas, es decir, el 92% de los hechos de violencia paramilitar registrados. La mayoría se presentan en la cabecera municipal (33%), lo que evidencia mayor presencia paramilitar sobre el área urbana. Este control sobre la cabecera municipal, del puerto y de los caseríos de los corregimientos de las zonas planas de San Pablo, también les permitió el control del río Magdalena.

En el orden de las zonas más golpeadas, le siguen los corregimientos Cerro Azul, Villa Nueva, La Virgencita, Cañabral Bajo, Pozo Azul y Vallecito, representando el 55% de los casos registrados. Estos territorios integran la frontera interna hacia la serranía de San Lucas, zona de importancia económica y fuerte presencia guerrillera, lo que implica que es una zona que permanece en constante disputa por los recursos y por lo que representa esta ruta de paso. Se puede decir, que, aunque estos territorios también tienen un número alto de ataques, no fueron una zona de dominio paramilitar sino de disputa, ya que también fueron los territorios con mayor cantidad de acciones bélicas registradas por el CINEP.

La violencia paramilitar registrada en el municipio presentó una tendencia a la baja con el paso de los años, de 31 casos contados para 1999 pasó a 13 casos para 2003. Esto podría deberse a dos interpretaciones sobre la consolidación del dominio territorial permanente en los cascos urbanos y las zonas rurales aledañas, tener el control disminuye el número de victimizaciones, quizás como resultado de una obediencia impuesta por medio de la violencia; y por la persecución y eliminación sistemática de los defensores de derechos humanos y líderes comunitarios que realizaban la labor de denuncia, lo que quiere decir que en realidad no disminuyó el número de casos sino se censuraron las denuncias.

El primer método es el homicidio, que es el más recurrente en el actuar del BCB, concentrando el 44% con un total de 48 casos y 88 víctimas. El homicidio de civiles tenía dos intenciones, mostrarse como autoridad de facto por medio de la fuerza de las armas y advertir a la población de las consecuencias de la desobediencia; este método también es denominado como “Calentar la zona”<sup>196</sup>. Por consiguiente, se constituyó en la estrategia que utilizaron para incursionar en el territorio, puesto que, en 1999 se registró la mayor cantidad de casos de esta categoría de análisis, para un total de 22 casos. Igualmente, esto se replicó en el periodo de consolidación del control sobre el municipio, el cual se basó en la expansión hacia las veredas y corregimientos, siendo el 2001 el segundo periodo con mayor número de homicidios, nueve casos.

Ser considerado enemigo o aliado del enemigo se convirtió en la justificación para el homicidio de civiles<sup>197</sup>, pero este actuar “era más una criminalización de la población civil, con base en señalamientos y rumores”<sup>198</sup>, ya que las acusaciones del victimario sobre la condición de la víctima no representaban la realidad, consideramos que estas solo eran la voz del victimario y una revictimización más. En San Pablo, de los 48 casos de homicidios que se registran, 28, el 58% corresponden a esta práctica. En ese

---

<sup>196</sup> Ibid., p. 210

<sup>197</sup> Ibid., p. 150 y 173.

<sup>198</sup> Ibid., p. 158.

sentido las cifras nos permiten cuestionar el discurso antsubversivo de los paramilitares a partir de una realidad que solo muestra ataques a los civiles como forma control.

Estar en contra del actuar del BCB, ser opositor e interferir en la consolidación de su proyecto político, se constituyó en otra práctica de este método<sup>199</sup>. Entre los casos ya narrados, se encuentra el asesinato del líder comunitario Hugo Amador, el 12 de febrero de 1999 en la cabecera municipal; el homicidio de Eduardo Estrada Gutiérrez, periodista y presidente de Adecosan y miembro del PDPMM<sup>200</sup>, el 16 de julio de 2001. Por consiguiente, ser líder comunitario, defensor de derechos humanos y denunciar el actuar paramilitar, interfería en el desarrollo del proyecto de este actor armado.

La masacre fue otra práctica sistemática de este método, la cual es definida como: “Homicidios con connotación de alta criminalidad”<sup>201</sup>, en el que se tienen en cuenta factores como la cantidad de personas, 4 o más, la igualdad de circunstancias de tiempo, modo y lugar, la exposición pública de la violencia, la gravedad del impacto a la comunidad y la relación de fuerzas entre el actor armado y los civiles<sup>202</sup>. En San Pablo, los registros revelan ocho masacres perpetradas para el periodo de estudio, de las cuales seis se realizaron en el año 1999, una en el año 2001 y otra en el año 2003, es decir, el año con mayor número de masacres registradas corresponde al momento de la incursión paramilitar en el municipio.

“En estas incursiones era normal el empleo de armas de alto impacto como ametralladoras, granadas de mano, fusiles, e incluso lanzagranadas, ya que el propósito de sus portadores no era otro que el de llevar a cabo homicidios a gran escala”<sup>203</sup>, acompañados de otros actos como la quema de viviendas, destrucción de locales comerciales, como los realizados el 8 de enero y el 19 de abril de 1999 en la cabecera municipal; y el 25 y 28 de noviembre del mismo año en Villanueva y en el

---

<sup>199</sup> Ibid., p. 201.

<sup>200</sup> NOCHE Y NIEBLA. [pdf]. Bogotá: CINEP, 2001, julio - septiembre, nro. 21. p. 53

<sup>201</sup> COLOMBIA, Rama judicial. Sentencia Bloque Central Bolívar. Op. Cit., p. 194.

<sup>202</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Arrasamiento y control paramilitar en el sur de Bolívar y Santander. Tomo II. Bloque Central Bolívar: origen y consolidación. Bogotá. CNMH. 2021. P. 20

<sup>203</sup> COLOMBIA, Rama judicial. Sentencia Bloque Central Bolívar. Op. Cit., p. 200.

corregimiento de Cerro Azul, respectivamente. En estos casos las víctimas fueron decapitadas, desmembradas, empaladas, torturadas, sus cuerpos fueron expuestos en las canchas del pueblo<sup>204</sup>. También, se reconoció que en esta práctica se realizaban lo que se denominó un “recorrido de muerte”<sup>205</sup>, en el cual los paramilitares a pie o en vehículo, perpetraban el ataque indiscriminado contra la población civil señalada por los denominados guías.

El segundo método por analizar es la desaparición forzada, definido jurídicamente como: “El particular que someta a otra persona a privación de su libertad cualquiera que sea la forma, seguida de su ocultamiento y de la negativa a reconocer dicha privación o de dar información sobre su paradero, sustrayéndola del amparo de la ley (...)”<sup>206</sup>. Esta conducta tiene un carácter de ejecución permanente, desde la retención de la víctima hasta que es liberada o se ocasiona su deceso, pero la muerte no resuelve la situación de desaparición, ya que se sigue desconociendo su paradero<sup>207</sup>. En este orden, el delito de desaparición forzada persiste hasta el retorno a la libertad de la víctima, o para el caso de San Pablo, cuando las muertes hayan sido esclarecidas legalmente<sup>208</sup>.

De este delito se rastrearon 26 casos con un total de 38 víctimas, equivalente al 24% del total de casos documentados. Este método muestra sus mayores cifras en el año 2000, debido a un cambio de estrategia del actuar paramilitar que coincide con la creación del BCB y el periodo de consolidación del control en San Pablo. Según declaraciones de paramilitares desmovilizados, la desaparición forzada se implementa como una práctica de guerra que buscaba ocultar la magnitud de la violencia contra la población civil en Colombia, puesto que era más ruidosa y visible cuando los cuerpos eran dejados en el lugar del homicidio<sup>209</sup>.

---

<sup>204</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Op. Cit., p. 86.

<sup>205</sup> COLOMBIA, Rama judicial. Sentencia Bloque Central Bolívar. Op. Cit., p. 200.

<sup>206</sup> Se encuentra tipificado en el artículo 165 de la Ley 599 de 2000. Ibid., p. 293.

<sup>207</sup> Ibid., p. 293-294.

<sup>208</sup> Ibid., p. 294.

<sup>209</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Arrasamiento y control paramilitar en el sur de Bolívar y Santander. Tomo I. Bloque Central Bolívar: origen y consolidación. Bogotá. CNMH. 2021. P. 492.

Entre las prácticas de desaparición que se evidenciaron en San Pablo, se encuentra el caso de Edgar Quiroga y Gildardo Fuentes, el 28 de noviembre de 1999 en el corregimiento de Cerro Azul, en el cual las víctimas primero fueron entregadas por miembros de la fuerza pública a los paramilitares y segundo, fueron interrogados y torturados antes de ser desaparecidos; el caso del 17 de agosto de 2003, en el que la víctima fue violentada sexualmente y después desaparecida. Otra práctica que se evidenció fue la desaparición de civiles producto de las incursiones armadas, como el caso del 14 de abril del 2000. También, se registraron casos en que los cuerpos fueron lanzados a precipicios o arrojados al río para efectuar su desaparición, como la masacre del 30 de mayo de 2003.

El tercer método por analizar es el desplazamiento forzado, haciendo énfasis al concepto de desplazado interno de la Organización de Naciones Unidas, que lo define como: “las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual”<sup>210</sup>, en este caso por las violaciones a los derechos humanos. Lo que genera el desarraigo, la pérdida de la tierra y la vivienda, la marginación, el deterioro de las condiciones de vida y la desarticulación social<sup>211</sup>.

Durante el periodo de estudio se registraron 26 casos de desplazamiento forzado, lo que equivale al 24% de los casos registrados, generando un aproximado de 680 víctimas identificadas individualmente, además, 35 familias de la vereda Alto San Juan en Cerro Azul, 150 familias de la vereda Paraíso, y toda la población del corregimiento de Vallecito, quienes fueron desplazados en múltiples ocasiones, al igual que las poblaciones de las veredas de Aguas Lindas, Alto Berlín y Paraíso.

Las tomas paramilitares a gran escala fueron una de las prácticas con el propósito de desplazar a la población civil, como se evidenció en las incursiones y tomas a las veredas Alto Cañabral, Alto Berlín y Alto San Juan del corregimiento Cerro Azul, a la

---

<sup>210</sup> Ibid., p. 224.

<sup>211</sup> Ibid., p. 224.

vereda Aguas lindas del corregimiento de Cañabral Bajo e igualmente a los corregimientos de Vallecito, Villa Nueva, y Pozo Azul. Un aspecto particular de esta práctica consistió en que los paramilitares después de ocupar los caseríos impedían el paso de alimentos hacia territorios del interior como forma de presión y acorralamiento, lo que obligaba una vez más a los civiles a desplazarse forzosamente.

Como segunda práctica de este método “se evidenció el desplazamiento de grupos familiares completos y personas que de una u otra forma se sintieron amenazadas en su integridad por el accionar de la estructura paramilitar del BCB”<sup>212</sup>. Ya que la población civil conocía los métodos criminales con los que actuaban los paramilitares, como el caso de Adolfo Gallo Henao y sus dos hijos, quienes fueron asesinados el 24 de octubre de 2003, en su finca ubicada en la vereda Bajo Sicuté, delante de sus familiares, hecho que generó el desplazamiento de todos sus parientes, 21 personas, entre esposa, hijas, nueras y nietos.

La apropiación o el saqueo de las viviendas de las víctimas luego del desplazamiento forzado, fue otra práctica del BCB. “La Sala [Justicia y Paz] detectó que luego del desplazamiento de algunas víctimas, los paramilitares se apropiaron de las viviendas de aquellas, para fines del grupo irregular. En algunos casos obligaban a las víctimas a entregar las escrituras del bien inmueble y en otras simplemente se apropiaban de aquel”<sup>213</sup>. Como en el caso del señor Pedro Herrera, ocurrido el 12 de septiembre de 1999, el de Miriam Ramírez Cano, el 12 de febrero de 2000, y en el de Miladis Jiménez Espejo, el 8 de mayo de 2001.

Cabe hacer una diferenciación de este método, que en ocasiones es el medio y en otras es el fin. En las primeras se refieren a los desplazamientos producto del temor que les generaba a las víctimas la presencia de los paramilitares y en las segundas, son

---

<sup>212</sup> Ibid., p. 200.

<sup>213</sup> Ibid., p. 270

desplazamientos producto de un despojo selectivo<sup>214</sup>. El BCB niega el despojo<sup>215</sup>, pero la Unidad de Restitución de Tierras ha recibido un total de 237 solicitudes de víctimas que fueron desplazadas por grupos armados en San Pablo<sup>216</sup>, sugiriendo una concentración de la propiedad rural.

---

<sup>214</sup> no fue posible conocer de parte del ente acusador, las hectáreas del territorio nacional que fueron objeto de despojo o en qué zonas del territorio nacional se tiene acreditado el despojo durante la existencia del BCB. Ibid., p. 226 – 233.

<sup>215</sup> Ibid., p. 234.

<sup>216</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Arrasamiento y control paramilitar en el sur de Bolívar y Santander. Tomo II. Bloque Central Bolívar: origen y consolidación. Bogotá. CNMH. 2021. P. 84.

## 6. A MODO DE CONCLUSIONES

Aunque, la disputa por el control territorial de San Pablo entre los paramilitares y las guerrillas fue constante, las cifras de los ataques a la población civil las superan significativamente, puesto que, en comparación a los 100 casos de ataques a la población civil por parte del BCB en el municipio, se registraron solo 18 acciones bélicas, para este mismo periodo, que en su gran mayoría se traducen en enfrentamientos con las guerrillas del ELN y las FARC. Es decir, quien sufrió la violencia paramilitar fue la población civil de San Pablo.

Lo que descarta la tesis del paramilitarismo como la némesis o la reacción de los civiles cansados de los abusos de la guerrilla, ya que, la toma paramilitar de San Pablo se realizó con gente externa a la región, que venía del córdoba, del Bajo Cauca antioqueño y de Santander; además, el ataque sistemático contra la población civil fue una estrategia de control y represión social en favor de las dinámicas del negocio del narcotráfico.

Por estas razones, se ubica al paramilitarismo, no en términos de autodefensa, sino como lo define Carlos Medina Gallego, una política de terrorismo de estado, que terceros privados usaron como estrategia de reordenamiento económico y territorial, lo cual quiere decir, que este fenómeno respondió directamente a los intereses de los grupos de poder político y económico de la región, respecto a los cuales el archivo judicial de Justicia y Paz no hace referencias concretas. En este orden, el discurso antiterrorista encubre un interés mayor por el control de la renta del tráfico de cocaína, a tal punto que este negocio, principal financiador de la guerra, termino comandando, delimitando y orientando la avanzada paramilitar en este territorio.

El dominio territorial del municipio de San Pablo permitió a los paramilitares la apropiación de las rentas del negocio del tráfico de narcóticos, de la explotación de oro y de petróleo. A su vez, este territorio es el puerto de entrada al sur de Bolívar, y a la

serranía de San Lucas, desde el Río Magdalena, constituyéndose en una ruta para el paso de armas, ejércitos y cocaína. Por esta razón los corregimientos más golpeados por el paramilitarismo fueron Cerro Azul, Cañabral Bajo, Villa Nueva y Vallecito, ya que estos están “localizados en una franja de colonización y ampliación de la frontera agrícola, que se extiende a lo largo de la serranía de San Lucas”<sup>217</sup>. Y desde una lectura regional, esta ruta también permite la conexión entre el sur de Bolívar, centro del país, y el Bajo Cauca antioqueño, occidente del país.

Aunado a esto, la toma paramilitar de San Pablo, como territorio que compone la región del Sur de Bolívar, estaba motivada por la negativa a los paramilitares de participar en la mesa de negociación entre la guerrilla del ELN y el gobierno del expresidente liberal, Andrés Pastrana; y por el interés compartido y acordado con los grupos de poder político y económico de la región, de oponerse a la zona de despeje propuesta en dicha negociación.

Al considerar al paramilitarismo como una estrategia de terrorismo de estado, se manifiesta la relación estructural que existe entre estos grupos armados ilegales y las fuerzas de seguridad del estado. En la información recolectada por el CINEP no se evidencian combates entre la fuerza pública y los grupos paramilitares, por el contrario, se denuncia el auspicio, el apoyo y el actuar en conjunto con la policía y el ejército de la zona.

Este contexto también contribuyó a la manera cómo los grupos paramilitares ejercieron el control social para procurarse el dominio territorial de San Pablo, debido a la sistemática selección y reiterada victimización de la población, expresada en los homicidios, desapariciones forzadas y desplazamientos forzados, descritos y analizados anteriormente, y demás vejámenes a los que fueron sometidos los civiles y que no se abordan en este artículo; esta victimización no cesó con el inicio de la negociación entre los grupos paramilitares y el gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez, el 22 de noviembre del 2002, ni con el avance de la mesa de negociación en el año siguiente.

---

<sup>217</sup> Ibid., p. 44.

Reconocemos que el archivo judicial que usamos no alberga toda la historia, falta la voz de las víctimas, ya que debido al carácter sistemático, continuo y premeditado de la violación de los derechos humanos por parte del Estado, como promotor y organizador de estos grupos clandestinos e ilegales, el archivo judicial discrimina e ignora ataques contra la población civil, que sí han sido denunciados por las víctimas y registrados por otras instituciones no gubernamentales, voces que luchan por el reconocimiento de sus derechos, y que consideramos un insumo necesario para dar continuidad a este ejercicio historiográfico. Por último, esta investigación constituye un aporte a los estudios de historia local de la violencia paramilitar en San Pablo, como continuación a los aportes realizados por el investigador Andrés Felipe Silva.

## BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes primarias

ARCHIVO VIRTUAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEMORIA HISTÓRICA Y CONFLICTO ARMADO [Sitio web] Diego Víafera Salinas. p. 19. [Consultado: 13 de enero de 2019] Disponible en: [https://www.archivodelosddhh.gov.co/saia\\_release1/fondos/carpeta\\_digitalizacion/Investigacion%20UP/Digital/Fase%20II%202013/Documentos%20sobre%20victimarios/DIEGO%20VIAFARA%20SALINAS.pdf](https://www.archivodelosddhh.gov.co/saia_release1/fondos/carpeta_digitalizacion/Investigacion%20UP/Digital/Fase%20II%202013/Documentos%20sobre%20victimarios/DIEGO%20VIAFARA%20SALINAS.pdf)

COLOMBIA, Rama judicial. Sentencia Bloque Central Bolívar. Bogotá: Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2017. P. 1921.

COLOMBIA, Rama judicial. Sentencia Rodrigo Pérez Álzate. Bogotá: Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, 2013. P. 622.

VIDAS SILENCIADAS. [Sitio web] Base de datos de víctimas silenciadas por el estado en Colombia. Colombia. [Consultado: 27 de mayo de 2022] Disponibles en: <https://vidassilenciadas.online/victimas/18824>

NOCHE Y NIEBLA. [En línea]. Bogotá: CINEP, 1999, nro. 11-2003, nro. 28. [Fecha de consulta: 19 de junio 2019]. Disponible en: [https://www.nocheyniebla.org/?page\\_id=399](https://www.nocheyniebla.org/?page_id=399)

PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO. Documento central de diagnóstico, conclusiones y recomendaciones. P. 28. [En línea] mayo de 1996. [consultado: 15 de noviembre de 2016]. Disponible en: <http://www.opi.org.co/biblioteca-virtual/1-diagnostico-magdalena-medio-1995-1996>

## Fuentes Secundarias

ALONSO, Manuel Alberto. Conflicto armado y configuración regional el acaso del Magdalena Medio. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 1997. p. 211.

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Arrasamiento y control paramilitar en el sur de Bolívar y Santander. Tomo I. Bloque Central Bolívar: origen y consolidación. Bogotá. CNMH. 2021.

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Arrasamiento y control paramilitar en el sur de Bolívar y Santander. Tomo II. Bloque Central Bolívar: origen y consolidación. Bogotá. CNMH. 2021.

COLECTIVO DE ABOGADOS JOSÉ ALVEAR RESTREPO. [Sitio web] Bogotá. El caso del BINCI y la Brigada XX: La inteligencia militar contra la oposición política y social (1977- 1998). p. 3 [Consulta: 13 de enero de 2022] Disponible en: [https://www.colectivodeabogados.org/wp-content/uploads/2020/02/23012020\\_resumen\\_ejecutivo\\_jep.pdf](https://www.colectivodeabogados.org/wp-content/uploads/2020/02/23012020_resumen_ejecutivo_jep.pdf)

COLOMBIA. ALCALDÍA DE SAN PABLO. [Sitio web] Plan nacional de desarrollo 2020-2023. p. 223-225. [consultado: 12 de junio de 2023] Disponible en: <http://www.sanpablo-bolivar.gov.co/plan-de-desarrollo/acuerdo-y-plan-de-desarrollo>

COLOMBIA. ALCALDÍA DE SAN PABLO. [Sitio web] Nuestro municipio. [Consultado: 9 de febrero de 2021] Disponible en: <http://www.sanpablo-bolivar.gov.co/municipio/nuestro-municipio>

COLOMBIA. ALCALDÍA DE SAN PABLO. [Sitio web] Ven a San Pablo. [Consultado: 21 de agosto 2021] Disponible en: <http://www.sanpablo-bolivar.gov.co/turismo/ven-a-san-pablo>

COLOMBIA NUCA MÁS. [Sitio web] crímenes de lesa humanidad Zona 14ª 1966... [consultado 13 de mayo 2022.] Disponible en: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/libros/nm/z14/cap1.html>

COMISIÓN DE LA VERDAD. *La Comisión busca la verdad del Estatuto de Seguridad durante el gobierno de Julio César Turbay.* [En línea] Colombia, 28 julio de 2020. [consultado el 12 de mayo de 2022] Disponible en: <https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/comision-busca-verdad-estatuto-seguridad-gobierno-julio-cesar-turbay>

COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. [Sitio web] Informe N° 72/07 petición 319-01 admisibilidad Edgar Quiroga y Gildardo Fuentes. Colombia. [Consultado: 1 de julio de 2022] Disponibles en: <https://www.cidh.oas.org/annualrep/2007sp/Colombia.319.01.sp.htm>

EL ESPECTADOR. *Una apuesta a la paz y a la vida.* [En línea] Bogotá, 30 de septiembre de 2011. [Consultado: 23 de julio de 2022] Disponible en: <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/una-apuesta-a-la-paz-y-a-la-vida-article-302710/>

EL PAÍS. *La muerte acosa a los paramilitares colombianos.* [En línea] El País. Bogotá, 24 de julio 1991. [Consultado 17 de enero de 2020] Disponible en en: [https://elpais.com/diario/1991/07/25/internacional/680392813\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1991/07/25/internacional/680392813_850215.html)

ESTRADA VILLEGAS, Rosa Delia. Colonización, estado y violencia en san pablo sur de bolívar en los años 1948 – 1968. Trabajo de grado Historiadora. Cartagena: Universidad de Cartagena. Faculta de Ciencias Humanas. Programa de Historia. 2018. p. 124.

FONSECA, Daniel; GUTIÉRREZ, Omar y RUDQVIST, Andres. Cultivo de uso ilícito en el Sur de Bolívar: aproximación desde la economía política. Bogotá: Gente Nueva Editores Ltda. 2005. p. 169.

FRANCO, Vilma Liliana. El mercenarismo corporativo y la sociedad contrainsurgente. *Estudios Políticos*. [En línea] 2002, Julio-diciembre, No 21. p. 66-67. [Consultado 11 de febrero de 2021] Disponible en: <https://doi.org/10.17533/udea.espo.1416>

FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ. [Sitio web] [consultado 15 de mayo 2022] Disponible en: <https://www.ideaspaz.org/tools/download/50051>

GIRALDO, Javier. El Paramilitarismo: una criminal política de Estado que devora el país. [En línea]. Colombia. 2004. (Recuperado en 7 septiembre 2021). Disponible en: <http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article76>

GIRALDO, Javier. Cronología de hechos reveladores del Paramilitarismo como política de Estado. [En línea]. Colombia. 2004. (Recuperado en 13 diciembre 2021). Disponible en: <http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article75>

GIRALDO, Javier. El Paramilitarismo en Colombia, ayer y hoy. [En línea]. Colombia. 2003. (Consultado: en 19 marzo 2022) Disponible en: <http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article77>

GUTIERREZ LEMUS, Omar. Desplazamiento forzado y tenencia de la tierra en San Pablo Sur de Bolívar. *Controversia*. [En línea]. Bogotá, CINEP. 2004. No. 183. p. 29. [Consulta: 27 de enero de 2023]. Disponible en: <https://doi.org/10.54118/controver.v0i183.278>

HOY, COMO AYER, PERSISTIENDO POR LA VIDA REDES DE INTELIGENCIA Y EXTERMINIO EN BARRANCABERMEJA [Sitio web] Capítulo II. La Red 07 de la Armada Nacional. [Consultado 13 de enero 2022] Disponible en: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/libros/redes/2.html?fbclid=IwAR10uP5FVS8mx0yAmfJj53dYVZHB0MAqjoUIKWIQXIKBOlcAE7tBljghZcE>

LIBRADO CASTILLO, Humberto. Caracterización de los estudios del paramilitarismo en Colombia: (2002-2009). Bogotá: Universidad la Gran Colombia, 2012. p. 175.

MEDINA GALLEGO, Carlos & TÉLLEZ ARDILA, Mireya. La violencia parainstitucional, paramilitar y parapolicial en Colombia. Bogotá: Rodríguez quito editores, 1994. P. 254.

MURILLO POSADA, Amparo. Un mundo que se mueve como el río. Historia regional del Magdalena Medio. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología- ICAN. 1994. p. 245.

MURILLO, Amparo. Historia de localidades en el Magdalena Medio: reflexiones metodológicas. En: Renzo RAMÍREZ BACCA. *historia local experiencia, métodos y enfoques*. Medellín: LA Carreta Editores. 2005. p. 261.

OBSERVATORIO DE PAZ INTEGRAL DEL MAGDALENA MEDIO. Mapa proyectos minero-energéticos. [En línea] diciembre de 2008. [15 de noviembre de 2016]. Disponible en: <https://www.opi.org.co/que-hacemos/dinamicas-sociales/megaproyectos>

OBSERVATORIO DE PAZ INTEGRAL DEL MAGDALENA MEDIO. [pdf] Mapa Dinámica económica –distribución territorial. Barrancabermeja: Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio.

PATIÑO, Otty. El fenómeno paramilitar en Colombia. *Bajo el volcán*. [En línea]. México. 2003. Vol. 3, No. 6. p. 72. [Consulta: 13 de enero de 2022]. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28600607>

PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO y CORPORACION REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. Apuntes críticos sobre la crisis de derechos humanos en la región. [En línea] Barrancabermeja, 20 marzo 1996. p. 3. [consultada 5 de febrero de 2021] Disponible en: <https://www.opi.org.co/biblioteca-virtual/biblioteca-virtual/1-diagnostico-magdalena-medio-1995-1996/unidad-de-convivencia-y-paz/3-apuntes-criticos-sobre-la-crisis-de-derechos-humanos-de-la-region>

ROMERO, Mauricio. Paramilitares, narcotráfico y contrainsurgencia. En: Gonzalo SANCHEZ. *et al. Pasado y presente de la violencia en Colombia*. Medellín: La Carreta Editores. 2009. P. 430.

RONDEROS, María Teresa. Guerras recicladas. Bogotá: Aguilar, 2015. P. 381.

SILVA, Andrés Felipe. La masacre en San Pablo. Trabajo de grado Magíster en Derechos Humanos. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de derecho y ciencia política. 2017. P. 166.

STATHIS, Kalyvas, y ARJONA, Ana. Paramilitarismo: una perspectiva teórica. En: Alfredo RANGEL. *El poder paramilitar*. Bogotá: Planeta. 2005. P. 330.

VASQUEZ, Teófilo. Dinámicas, tendencias e interacciones de los actores armados en el Magdalena Medio, 1990-2011. En: Mauricio ARCHILA , *et al. Conflictos, poderes e identidades en el Magdalena Medio, 1990-2001*. CINEP, Bogotá. 2006. p. 337.

VELÁSQUEZ RIVERA, Edgar de Jesús. Historia del paramilitarismo en Colombia. História. São Paulo. [En línea] 2007. Vol 26, No. 1. p. 2. [Revisado 22 de febrero de 2021] Disponible en: <https://doi.org/10.1590/S0101-90742007000100012>

VERDAD ABIERTA. *La venganza es muy jodida, Adan el negro rojas*. [En línea] año [Consultada 9 de mayo de 2022] Disponible en: <https://verdadabierta.com/la-venganza-es-muy-jodida-adan-el-negro-rojas/>.

VERDAD ABIERTA. *Desaparición forzada crimen sin doliente en Colombia*. [En línea] año [Consultado 26 de enero de 2023] disponible en: <https://verdadabierta.com/desaparicion-forzada-crimen-sin-doliente-en-colombia/>

VIDAS SILENCIADAS. [Sitio web] Masacre San Pablo 8 en 1999. Colombia. [Consultado: 25 de mayo de 2022] Disponibles en: <https://vidassilenciadas.online/hechos/2218>

VIDAS SILENCIADAS. [Sitio web] Paramilitarismo en el sur de Bolívar. Colombia. 2006. [Consultado: 25 de mayo de 2022] Disponible en: <https://vidassilenciadas.online/paramilitarismo-en-el-sur-de-bolivar/>

VIDAS SILENCIADAS. [Sitio web] Minería, multinacionales y crímenes de lesa humanidad en el Sur de Bolívar. [Consultado: 25 de mayo de 2022] Disponibles en: <https://vidassilenciadas.online/mineria-multinacionales-y-crimenes-de-lesa-humanidad-en-el-sur-de-bolivar/>

